

GORRESPONDENGIA DE ESPA

AÑO LXVII.-NÚM. 21.417.

Madrid.—Domingo 1 de Octubre de 1916.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

COMENTARIOS A LAS DECLARACIONES DE LLOYD GEORGE

Los aliados siguen su lento avance en Occidente

NUEVO BOMBARDEO BUCAREST

TRANSFORMACION

La primera posición alemana del Somme empezaba en la orilla meridional del Ancre, en las alturas de Thiepval. Seguia por Ovillers, Fricourt, Mametz, Curlu, Frise, Dompierre y Soyecourt. Al Sur de Frise corria el Somme, dividiendo la línea en dos sectores designales.

Se componia de tres sistemas de atrincheramientos, establecidos, según la topografía del terreno, sobre una profundidad de medio a un kilometro. Entre esos sistemas de atrincheramientos había numerosas obras intermedias, blocaos, abrigos, baterías de campafa disimuladas, etc. Cada pueblo era una fortaleza. Y debajo de él, había sido cavada una ciudad subterránea.

A tres kilómetros de distancia de la primera linea, unida á ésta por organizaciones de repliegue, comenzaba la segunda posición. Pasaba por Grandcourt, Pozieres, los dos Bazentines, Longueval, Guillemont, Maurepas, Herbecourt, Assevillers, Belloy y Ablaincourt. Entre Maurepas y Herbecourt, el Somme marcaba la separación de los dos sectores à que aludimos más arriba.

La tercera posición tenía un baluarte central-Combles-y una serie de puntos de apoyo, a ambos lados de la calzada de Peronne à Bapaume. Vese, pues, que los franco-Ingleses han tomado toda la primera línea, casi toda la segunda y gran parte de la tercera. Abordan las nuevas posiciones preparadas por los alemanes durante les tres meses que ya dura la batalla. Mas como la brecha abierta en el frente enemigo es muy ancha, se ofrecen ya al mando posibilidades estratégicas. Así lo reconoce el mayor Morhardt, y justamente alarmado recomienda á Hindenburg lance columnas poderosas, ya por Flandes, bien por Lorena o Champaña, que obliguen, con sus asaltos, á Joffre y Haig, á cesar, á lo menos provisionalmente, en su ofensiva de Picardía.

La segunda posición teutona no tenía mas que una fila de atrincheramientos; pero ha resistido tanto como la primera, a causa de los los blocaos provistos de ametralladoras que rompian, con sus fuegos, las olas de la infan- avión inglés sobre el mar cerca de El Arish. teria francoinglesa.

El famoso crítico Henri Bidou hace notar que sólo los profanos pueden creer que los alemanes tengan posiciones fortificadas, cada tres ó cinco kilómetros, desde su frente de boy á los límites fronterizos. Tiene razón. Naturalmente, el mando germano irá preparando nuevas organizaciones á retaguardia, más apresuradamente, y según la dirección que vaya tomando el ataque enemigo. Pongamos un ejemplo. Supongamos que Joffre y Haig acuerdan que, en lo sucesivo, la batalla del Somme, en vez de ser una marcha lenta hacia el Este, se trueque en una doble ofensiva, haca el Norte de los ingleses y hacia el Sur de los franceses, como sospecha Morhardt. Las defensas construídas por los alemanes en la región de Fins, no servirian de nada...

Un oficial superior inglés ha dicho al coresponsal de guerra de The Daily Mail en el Somme: «¡ Namur! ¡ Maubeuge!... ¿Qué valian esas fortalezas al lado de Combles y

Ayer describimos brevemente lo que era Thiepval. Hoy diremos lo que era Combles. Combles, cabeza de cantón, de unos 1.500 habitantes—el otro día nos pusieron un cero de mas-, había sido convertido por los alemanes, no ya en una ciudadela, sino en un arsenal también. Cada una de sus casas fue transformada en un fortin. Por los respiradetos de todos los sótanos asomaban ametrallacoras. En el centro de la población elevábase histórico castillo de La Mothe. Tenía un ubterraneo, que los germanos agrandaron, Convirtiéndolo en un salón de 300 metros de argo. Diez metros de tierra le separaban del suelo. Grandes habitaciones, de unos veinte metros cuadrados, daban á ese salón inmenso. Los alemanes llamaban al subterráneo de La Mothe las catacumbas de Combles. Teción telefónica central. Desde ella se podía trasmitir ordenes à todas las baterias que delendian Combles, y a todos los blocaos. Una reserva de medio batallón y de una compañía de ingenieros ocupaba constantemente el gran Subterráneo. En las habitaciones había depósitos de material y viveres. Se bajaba a las catacumbas por el casti-

lo y por la iglesia. Mas no se crea que era de l'único subterráneo. Todos los sótanos de las casas de Combles esta villa compone-6e de una calle muy larga y de algunas que la cortan—habian sido unidos por una trinchedad de uno á otro extremo.

luchar los francoingleses para ser dueños de

Las tropas britanas han llegado á Eaucourt l'Abbaye. No es un pueblo. Es una granja de Albert á Bapaume. pital que constituye algo así como la capital de una vasta explotación agrícola. Las entre Morval y Fregecourt, al Este de Comconstrucciones principales han sido hechas bles.

aprovechando los restos de una antigua abadía. Cerca de allí, en Transloy, había otra, L'Arrouaise, del nombre de la comarca donde | nuestras últimas conquistas, y á lo más conestaba enclavada.

lencourt. En sus campos se cruzan seis caminos vecinales. Dos desembocan en la gran prolongar indefinidamente. calzada de Albert á Bapaume. Tres van á los pueblos de Martinpuich, Flers y Gueu-decourt. Otro lleva a Bapaume. De Eaucourt l'Abbaye à Bapaume hay cinco kilómetros. Los ingleses están, á ambos lados de la granja en cuestión, más cerca todavía de la citada ciudad.

Al Norte de Eaucourt se eleva un cabezo de 122 metros. En sus laderas se abren barrancos cubiertos de matorrales. Al Occidente de dicho cabezo se tiende la calzada de Bapaume y en las inmediaciones surge un montículo, la colina de Warlencourt. Los pueblos de Warlencourt, Thilloy y Ligny se aglomeran en esta zona! Los ingleses deberán tomarlos para entrar en Bapaume y pelearán en los mismos parajes donde combatiera Faidherbe, en enero de 1871.

COMUNICADO OFICIAL

Nuevos progresos.

PARIS, 30. Parte oficial del medio día. En el frente del Somme hemos realizado algunos progresos al Norte y al Sur de Rancourt, en luchas con granadas.

Lucha de artillería intermitente en diversos sectores al Norte y al Sur del Somme.

En el resto del frente, noche tranquila. Continúa el mal tiempo.

COMUNICADO OFICIAL

Bombardeos aéreos.

NAUEN, 30. Según el parte oficial de Constantinopla, un avión arrojó bombas explosivas con un peso de 92 kilos, con éxito, sobre un depósito de materiales del ferrocarrile bosques organizados que la jalonaban y de cerca de Port-Said.

El día 17, un avión turco derribó un hidro-

COMUNICADO OFICIAL AUSTRIACO

En todos los frentes.

VIENA, 30. Comunicado oficial.-Frente rumano. Los rumanos fueron derrotados cerca de Harmannstadt. Las tropas austroalemanas, después de violentos combates, conquistaron las alturas del Sur y Sudeste de rina. la ciudad. La batalla continúa.

Frente ruso.-Prosigue la lucha en los Cárpatos. En el frente del general Tersztyanszki hicimos ayer prisioneros 41 oficiales y 3.000 soldados rusos, apoderándonos de 33 ametralladoras y dos cañones.

Frente italiano. En la alta planicie del Carso la artilleria italiana desplegó gran acti- en el Creusot, admitiendo á las diversas menvidad, cañoneando violentamente nuestras posiciones y sectores detrás de las mismas.

go, á favor de la densa niebla, pronunció un ataque contra posiciones Gardinal y cima del Buso.

El adversario fué rechazado en la cresta del monte Cimone, que sué constantemente cañoneada por la artillería italiana. A pesar de ello, nuestras valientes tropas, venciendo innumerables obstáculos, lograron salvar siete soldados italianos que fueron sacados entre escombros completamente extenuados.

Teatro Sudeste de operaciones. No se señalan acontecimientos de importancia.

LA ACTITUD DE GRECIA

Sin nuevas noticias.

CARNARVON, 29. En los circulos autorizados de Londres no se sabe nada de cierto acerca de la noticia oficiosa de que los ministros griegos en los países aliados han recibido instrucciones de investigar bajo qué condiciones los aliados acogerían el que Grecia saliese de su neutralidad.

Tampoco se sabe nada con referencia á una nota aliada a Grecia ni hay indicación alguna de que el Rey haya cambiado su actitud.

LA OFENSIVA FRANCOINGLESA

Informes franceses.

PARIS, 29. La calma continúa en el fren- nión.

te del Somme. Los ejércitos aliados se consolidan en las dad de comunicación que atravesaba la locali- combates, ampliando sus progresos con opeposiciones que han conquistado en los últimos Compréndase, pues, lo que han tenido que mejorar el frente para los próximos ataques

que preparan los cañoneos incesantes. Por esto los ingleses tomaron más allá de Courcelette una granja fortificada en el Sudoeste de Le Sans, la cual bordea la carretera

nes, siguen aún dejando en el mayor silencio flesan que han abandonado pequeños elemen-Eaucourt depende del Municipio de War- tos de trincheras entre el Ancre y Cource-

LOS BELGAS

Fusilamiento del burgomaestre de Namur. EL HAVRE, 30. Los alemanes han fusilado á M. Golenvase, burgomaestre de Namur. Los mismos alemanes habíanle obligado va por una prevención injusta, nos parece que á aceptar este cargo en agosto de 1914.

Ignóranse los motivos de la ejecución. Los periódicos belgas de Holanda dicen que no se ha instruído proceso.

ACONTECIMIENTOS

Bombas sobre Etterbeste. EL HAVRE, 30. Un avión belga ha dejado caer dos bombas sobre los cobertizos de zeppelines de Etterbeste, cerca de Bruselas, causando daños considerables.

NOTICIAS DE TODAS LAS PROCEDENCIAS

Comentando á Lloyd George.

CARNARVON, 30. El Morning Porst, al comentar las declaraciones de Lloyd George, manifiesta que fueron sus palabras francas; son la expresión del sentimiento no sólo en este país, sino en todos nuestros aliados.

El Pali Mall Gazette dice que el ministro de la Guerra nunca habló con tanta precisión ni tanta oportunidad, y que na interpretado fielmente el sentimiento del país al hablar de las intrigas pacifistas.

El Daily Telegraph dice que el ministro ha puesto en claro la cuestión del humanitarismo alemán, que sólo fué suscitado en la hora de la derrota.

El Dady Wait manificsta que lo que el ministro dijo acerca de la paz era necesario decirlo ahora. Sus manifestaciones son la estricta expresión del sentimiento en todos los paises aliados.

Bajo el mando de Hindenburg.

LYON, 30. Los rusos han hecho, desde el 31 de agosto, 30.000 prisioneros, de los del Somme y en sectores aislados al Sur del cuales 482 son oficiales.

A pesar de la resistencia de las divisiones alemanas, los rumanos han ocupado ya la tercera parte de Transilvania. Aunque los búlgaros han tratado de prevenir nuestros ataques, nuestras tropas han recuperado Flo-

Los italianos han continuado las operaciones de ofensiva en el Carso. Todo esto ha sucedido bajo el mando de Hindenburg, y las tentativas de los ejércitos alemanes han resultado inútiles.

Construcciones navales en Francia.

Se dice que se ha constituido una Sociedad sajerias maritimas y á varios establecimientos financieros, con objeto de aumentar los Ciotat que van á ponerse en condiciones de Conda. poder hacer frente al desarrollo de las construcciones navales. Dimisión.

NAUEN, 30. El viceministro de la Guerra alemán, teniente general von Wandel, ha solicitado su dimisión, por motivos de salud, que ya en tiempos de paz le impidieron hacerse cargo de un mando en el frente.

El Emperador accedió à esta solicitud, concediéndole el título de general de Infantería.

TORPEDEAMIENTOS Una opinión. Copiamos de La Epoca:

«Al hablar ayer en el Congreso el Sr. Barcia de las dificultades para el embarque de la uva en Almería, produciéndose un conflicto que afecta à otras regiones, imposibilitadas también de exportar sus frutos, hizo alusión á los barços de los Imperios centrales que la

nuestros puertos. La alusión del Sr. Barcia fué acogida con ben ha sido ganada. numores por parte de algunos diputados, á causa, sin duda, de la impresionabilidad de los ánimos, provocada por las campañas de ciertos elementos que se complacen en sem-

brar la desconfianza y el recelo en la opi-

guerra ha condenado á forzosa inacción en

No es prudente exagerar hasta ese punto la suspicacia, pues se llegaría á extremos lamentables, como el de no poder tratar con serenidad y buena fe de cuestiones que merecen ser estudiadas y dilucidadas con calma, sin prejuicios de ninguna clase, y atendiendo sólo al interés de la patria.

A una de esas cuestiones aludió el Sr. Barcia en su discurso, y ciertamente que no nos explicamos el que se soliviantaran los ánimos, pues no era ninguna novedad lo que decla.

Ya en la primavera anterior se habló de la conveniencia de obtener de los Imperios centrales que nos arrendasen los barcos de estas

puertos, el término de la guerra, y en este sentido hizo el Gobierno alguna gestión, que no ofreció el resultado apetecido.

Agravado el mal, no puede sorprender á lette; pero esta reserva excesiva no se podrá nadie que se aspire á que el Gobierno inicie de nuevo la negociación, y que todos procuren contribuir con sus luces al remedio exponiendo ideas y planteando temas de discusión, para que cada cual diga su parecer y se midan las ventajas y los inconvenientes de lo que se propone.

> Oponerse sistemáticamente á toda iniciatimás perjudica que beneficia al interés nacional, que debe ser la única guía, la suprema orientación en estas gravísimas circunstan-

COMUNICADO FRANCES

Sin agciones de infanteria.

PARIS, 30. Comunicado de las once de

No hubo ninguna acción de infantería en el frente del Somme.

En el transcurso de la jornada, la lucha de artillería ha sido bastante violenta en el sector de Rancourt-Bouchavesnes.

Nada que señalar en el resto del frente.

COMUNICADO OFICIAL ALEMAN

Ataques rechazados.

NAUEN, 30. Gran Cuartel general. Teatro occidental de la guerra.-El ejército Teatro occidental de la guerra. - Ejército días anteriores, los ingleses atacaron ayer también con fuertes contingentes entre el Ancre y Courcelette.

Después de combates alternativos fueron nechazados.

Aparte de eso, sólo hubo pequeños ataques parciales y lucha de artillería, que aumentaron en intensidad durante la tarde al Norte

Más ataques.

Teatro oriental de la guerra.-Frente del ejército del general Príncipe Leopoldo de Baviera.-En el frente del Stochod, una compañía de la legión polaca verificó con éxito un ataque en Sitowicze.

Al Sur de Wytoniec atacaron en vano los

En la noche del 28 de septiembre, mediante una oportuna y feliz operación en la comarca de Bukalowee, al Norte de Sborow, apresamos á tres oficiales y setenta soldados. Frente del ejército del general de Caballerta Archiduque Carlos.—Al Sur de Klanzura (¿), región de Ludowa, y en el Coman, tuvieron pleno éxito bien preparados contra-En el frente del valle de Fleins, el enemi- talleres de construcciones marítimas de La ataques de las tropas del teniente general

En Klanzura fueron apresados cuatro oficiales y quinientos treinta y dos soldados, y cogimos ocho ametralladoras.

En el sector de Kirlibaba fueron rechazados ataques rusos.

Derrota de los rumanos.

Teatro de la guerra en Siedenburgen.-En el frente oriental, los ejércitos del Norte y segundo rumano, en las montañas de Goergeny, emprendieron el ataque en la línea Paradj-Oderjellen (Szekely-Udvarhely), y desde

En las montañas de Goergeny, el enemigo fué rechazado. Más al Sur se retiraron las tropas de contención.

Tropas alemanas, más adelante del arroyo de Haar, al Sur de Henndorf, se lanzaron con éxito contra una de las columnas rumanas y la echaron hacia atrás. Apresamos á once oficiales y quinientos noventa y un soldados, y cogimos tres ametralladoras. La batalla envolvente emprendida el dia 26

de septiembre en Hermanstadt (Nagi Sze-Las tropas germano-austro-húngaras, al

mando del general von Falkenhayn, han derrotado y aniquilado, después de encarnizada lucha, á una gran parte del ejército rumano. Después de sufrir considerables y sangrien-

tas pérdidas, el resto de las tropas enemigas huyó en desorden en la intransitable región montañosa, á ambos lados del desfiladero de Rotten-Thurn, situado á retaguardia del enemigo, y que mediante marcha á través de montes habíamos ya ocupado en la mañana del 26 de septiembre.

Aqui fueron recibidas por el fuego devastador de las tropas bávaras, al mando del teniente general conde von Delmensingen. El ataque para socorrerlas, emprendido por el tercer Cuerpo de ejército rumano, llegó demasiado tarde.

Nuestras tropas combatieron con el mayor

En cuanto á los boletines oficiales alema- | naciones que aguardan, anclados en nuestros [do que los codiciosos rumanos, que con la Entente luchan por la cultura amenazada por Alemania, habían rematado heridos indefensos. El número de prisioneros y de los soldados esparcidos en el terreno montañoso es muy considerable. Aún no se ha comprobado el botin.

En los montes de Hoetzinger (Hatzeger), y en el sector de Mehadia, fracasaron ataques rumanos.

Sin novedad.

Teatro balkánico de la guerra,-Ningún acontecimiento importante. Nuestras escuadrillas de aviadores han atacado con éxito el puente del ferrocarril de Binavoda v los acantonamientos enemigos.

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Columna alcanzada.

ROMA', 30. (Oficial.) En todo el frente acciones, principalmente de las artillerías, molestadas por el persistente mal tiempo.

Nuestras artillerías continuaron sus tiros de contención sobre el monte Cimone y a¹canzaron una columna con impedimento sobre la carretera de Alemania.

Las del enemigo fueron particularmente activas en la zona de Goritzia y sobre el Carso.

COMUNICADO

Comunicación restablecida.

BUCAREST, 30. (Oficial.) En los frentes Norte y Noroeste hicimos 500 prisioneros. Atacadas por fuerzas superiores nuestras tropas de Sibiu, después de un combate de tres días, restablecieron las comunicaciones 'hacia el Sur, rechazando al enemigo que se

retiro en dirección del Sur. Rechazamos una tentativa de desembarco en Corabia.

ACONTECIMIENTOS AIRE

Muerte de un aviador.

BERNA, 30. El Munchener Neueuste Nachrichtenn del 29 anuncia la muerte, en el frente occidental, del aviador Mulzer, que pasaba por uno de los mejores que poseía el ejército alemán.

La Gaceta de Voss cree saber que los verdaderos motivos de la marcha del embajador americano Gerard, de Berlin, no son los que han sido publicados.

Parece que, según un periódico, se va á celebrar en Washington una Conferencia de los embajadores de los Estados Unidos en Paris y Londres, y es muy natural que el de Alemania quiera también asistir á ella. Se sabe por otra parte que los embajadores residentes en Paris y Londres se hallan ya ca-

mino de América. El Budapesti Hirlap anuncia que el marco tendrá en lo sucesivo curso forzoso en las 18 regiones austriacas de la zona de los ejércitos, donde se encuentran tropas alemanas, al cambio de 100 marcos por 144 coronas.

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Buque capturado.

LONDRES, 30. Según un telegrama de Amsterdam á la Agencia Reuter, los alemanes han capturado y conducido á Zeebrujas al vapor noruego Robert Lee.

Según un telegrama de Copenhague al Central News, el Presidente del Consejo sueco ha declarado que la prohibición de exportación de hierro de Alemania ha causado cierta ansiedad entre los industriales suecos, especialmente los constructores navales, que son los más perjudicados.

ALEMANIA POR DENTRO

Lo que dice la Prensa alemana.

BERNA, 30. La acogida hecha por la Prensa alemana al discurso del Canciller, es en general muy reservada.

La mayor parte de ella advierte que el Canciller se ha esforzado en quedar en los limites de la más estrecha prudencia y de no decir nada comprometedor. Unicamente el paso del discurso en que se hace alusión á Inglaterra es generalmente aprobado por la Prensa y también se ha advertido que ha sido la única frase que el Canciller ha pronunciado con alguna vehemencia.

Sin embargo, se queja de la insuficiencia de las declaraciones relativas á las reformas de política interior y al modo de llevar la guerra contra Inglaterra.

Ninguna declaración ha venido á zanjar el diferente entre los partidarios de la guerra submarina y sus adversarios.

Resumiendo las impresiones, resulta que de tantas cuestiones palpitantes que preocupan al pueblo alemán, ninguna ha sido resuelta ni encarnizamiento, después de haberse sabi- siquiera tratada en dicho discurso; lo que ha

sido un general desengaño que no se recata [la Prensa de manifestar en sus comentarios.

LA OFENSIVA FRANCOINGLESA

Resumen de operaciones.

LONDRES, 30. Resumen de la semana. El ejército inglés ha completado en la pa-sada semana la primera fase de la batalla del Somme, que termina en la zona de Thiepval y Combles.

Estos puntos presentan los dos límites extremos de la sierra, la cúspide de la cual domina todo el valle superior del Ancre, y desde la que se extiende ondulante el terreno hasta Bapaume mismo, que se encuentra también en una altura, aunque menor.

Toda la sierra estaba defendida por líneas de fortificaciones y fué atacada por un nuevo sistema de estrategia, que sólo al irse desarrollando se puso de manifiesto.

Al comenzar la semana, la linea franceinglesa corria aproximadamente desde el Su: de Thiepval hasta un punto al Norte de Pozieres, doblándose allí hacia el Sudoeste y pasando muy al Oeste de Combles hasta

Se la hizo avanzar primero entre Pozieres y Martinpuich hasta Courcelette y la granoja de Mouquet; los ingleses tomaron inmediatamente un fuerte sistemà de trincheras y reductos al Este de Courcelette, mientras los franceses avanzaban hasta los bordes mismos de Combles, donde se unian las líneas de ambos aliados.

Seguidamente fueron asaltados los puntos intermedios; los ingleses tomaron Morval y Les Boeufs, que eran cada uno una fortaleza, especialmente Morval, formado por una intrincada red de trincheras, canteras y bastico

Los franceses avanzaban simultáneamente hacia el Este hasta Fregicourt, conquistando todo el terreno fortificado hasta la colina 148. Un poco más al Sudeste tomaron Rancourt, que había sido cuidadosamente preparado para la resistencia, y fué tenazmente defendido, adelantando por el Sur hasta cortar el camino de Bapaume hasta Peronne, é incomunicando así Combles mismo.

Al siguiente día, habiendo vencido la última resistencia desesperada entre Les Boeufs y Guedecourt, los aliados penetraron en Com-

bles. La importancia del movimiento emprandolo hacia el Norte desde Courcelette, se hizo notoria al mismo tiempo que la toma de Thiepval y de toda la cresta de la sierra por el Este, comprendiendo el reducto de Houenzo-

La linea siguió avanzando todavía hasra el reducto de Suabia y al de Stuff, para asegurar las importantes ganancias anteriores, quedando así en manos de los ingleses todas las crestas del Ancre.

La batalla del Somme entra desde ahora en una nueva fase.

Las operaciones de la última semana muestran que ha cambiado el carácter de la lucha, transformándose de combate de trinchera en la defensa por medio de reducios y fortificaciones, y el ataque contra ellos preparado por la artillería minuciosamente y ilevado á cabo con asaltos de infantería.

Los ingleses saben perfectamente que no se equivocaban en julio al creer que en esta elase de luchas son más fuertes que el enemigo, tanto en artillería como en servicio aéreo, y lo que es aún mucho más importante, en la moral de las tropas.

NOTICIAS DE TODAS PROCEDENCIAS.

Telegramas afectuosos.

PARIS, 30. El Zar ha telegrafiado al Presidente de la República expresándole su satisfacción y su admiración por los grandes éxitos conseguidos por los ejércitos france-

M. Poincaré ha contestado agradeciendo su telegrama al Zar y rogándole transmita al valeroso ejército ruso la reiterada seguridad de su profunda admiración.

Si quiere manteca de vacas selecta y pura, tendrá que pedirla á Montera, 12, «La India». Fábrica montada con los últimos adelantos en la alta montaña de León, preparada con leche y crema esterilizadas. Elaboración especial en desnatadoras, man-

tequeras y refinadoras mecánicas. Sólo así se consigue la rica mantequilla que

le ofrecemos.

Hoy mismo debe probarla, compararla y adoptarla.

Su salud lo exige.

Garantizamos su absoluta pureza.

Exportación á provincias; descuentos al por mayor. La Casa más acreditada en helados, cremas chantilly, refrescos americanos, exquisitos chocolates.

Casa de moda. Montera, 12, «La India». Tel. 4.460. Madrid.

VUELCO DE UN COCHE

En las inmediaciones de Alcalá de Henares ha ocurrido un accidente que ha costado la vida á una persona y á consecuencia del cual han resultado heridas varias personas.

Claudio San José, vecino de dicha villa, volvía de uno de los pueblos cercanos en una tartana, en compañía de varias personas.

pantó y el coche quedó volcado sobre la carretera. Una sobrina de Claudio, llamada Francisca

El caballo que tiraba del vehículo se es-

años, casada, quedó muerta en el acto. Rosa Lafons Ferraz, Vicente Fernández Santa María, Justa Iglesias Gascón y el mis-

mo Claudio San José, resultaron heridos. Del hecho se dió cuenta á la Dirección de Seguridad.

El veraneo de la Corte

Despedidas .- Almuerzo.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, mañana.) Los Reyes fueron á Fuenterrabía para despedirse del Infante D. Fernando y de su esposa la duquesa de Talavera,

Mañana recibirá el Rey en audiencia de despedida al Ayuntamiento de San Sebastián. Irán á Miramar más de veinte concejales, entre ellos varios republicanos y un jaimista.

El comandante y los oficiales del yate regio «Giralda» almorzaron hoy en Miramar, invitados por el Rey.

El Principe y los Infantes.

Por la carretera de Fuenterrabía pasearon en automóvil el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime. Los Infantitos estuvieron en Igueldo.

Mejoría del Sr. Barroso.

'Ayer abandonó el lecho el ministro de Gracia y Justicia, y hoy se levantará, haciendo la vida normal.

Espera reponerse pronto para marchar á Madrid y continuar su labor ministerial.

En el frontón.

Esta tarde asistieron los Reyes al partido de pelota en el Frontón Moderno. El Rey echó dos duros al pelotari Vega, que, á pesar de perder el partido, jugó con entusiasmo.

TRANSPORTES DE MERCANCIAS

desde las estaciones férreas de Atocha, Príncipe Plo y Delicias á domicilio. fono 4.580.

Oficinas auxiliares, estación Atocha. Telé-

LAS BRAVIAS

Los celos mal reprimidos

Una mujer hiere á su amante.

Rafaela Martin Montero, de veinte años, sostenia intimas relaciones con Benito García Rodríguez, de veintisiete años, jornalero y natural de Madrid.

Parrece que éste daba á su amante Rafaela motivos más que suficientes para que tuviera celos, á pesar de que ella no observaba tampoco una conducta capaz de hacerla digna de embargar por completo el cariño del hombre. Constantemente regañaban por estas causas, y no en pocas ocasiones llevo Ragaela la peor parte en su contienda, pues de «manos largas» pecaba Benito, según dice aquélla.

Anoche, tá las diez, se encontraron en la calle de las Dos Hermanas y comenzaron á disputar sobre los motivos de siempre: celos

Refiere Rafaela que su amante intentó pegarle. Entonces ella, cansada ya de aguantar aquel trato de que Benito la hacía victima, sacó una navaja y con ella le tiró dos golpes, hiriéndole en la cara.

La agresora fué detenida en el acto y el herido trasladado á la Casa de Socorro de la Inclusa.

Presentaba Benito una herida de unos diez centímetros en el lado izquierdo de la cara y otra en la región superciliar izquierda tam-

Fué asistido por los facultativos de guardia, Sres. Galarreta y Costa, que pronosticaron de reservadas las lesiones, y luego trastadado al Hospital Provincial. Rafaela, desde la Comisaría, fué conducida

al Juzgado de guardia. Prestó ante éste una extensa declaración, Fernández Santa María, de treinta y tres en la que debió relatar los hechos en forma pa-

recida á la que hemos expuesto.

OBRA NUEVA SENSACIONAL escrita por Rafael de Santa Ana.

ANO DE PREPARATORIO Y CURSO COMPLETO

De venta en todas las librerias.

Los libreros de Madrid y provincias se dirigirán á la librería de D. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

Los lectores y suscriptores de LA CO-RRESPONDENCIA DE ESPAÑA obtendrán el texto completo, franco de portes, con sólo remitir su precio, de pesetas 3,50, en giro postal ó mutuo, letra de fácil cobro ó sobre monedero (NO SE ADMITEN SELLOS), at Sr. Administrador de este diario, calle del Arenal, núm. 1, Madrid, el que remitirá certificado y á vuelta de correo un ejemplar, ó los pedidos, de esta obra sensacional y extraordinaria.

UNA MANIFESTACION

Los vendedores ambulantes

En la plaza de la Villa.

A las cinco y media de la tarde presentáronse en la plaza de la Villa unos 200 vendedores ambulantes, entre los que figuraban muchas mujeres y chicos, con la pretensión de hablar con el alcalde, para conseguir de él que revoque la orden de que no sitúen sus puestos en las calles céntricas.

Como no se hallaba en el Ayuntamiento el duque de Almodóvar del Valle, el segundo jefe de la Guardia municipal, Sr. Garrido, y los capitanes de Seguridad Sres. Panguas y Agencia sucursal, calle Tetuán, 13. Telé- Salgado, detuvieron á los manifestantes, aconsejándoles que se dirigieran á las distintas Tenencias de alcaldía para ver en los sifono 806. Estación Príncipe Pío. Telef. 801. I tios en que se podían colocar para vender.

No hicieron caso los manifestantes y se di rigieron hacia la Puerta del Sol.

En la Puerta del Sol. Por la calle Mayor fueron dando gritos de

¡ Muera el alcalde! ¡ Abajo el alcalde! La circulación se interrumpió en diferentes ocasiones, deteniéndose los tranvías, y al llegar á la Puerta del Sol, el grupo que se había engrosado hasta unas 500 personas, comenzó á aplaudir y á dar vivas al ministro. Al Congreso.

Por la Carrera de San Jerónimo llegaron frente al Congreso, repitiéndose el griterio de vivas y mueras, siendo detenidos los manifestantes en las bocacalles inmediatas por los guardias de Seguridad.

En la plaza de las Cortes un agente de Policía discutió acaloradamente con unas vendedoras, repartiéndose algunos palos.

(21 MESES DE CAUTIVERIO)

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA Precio 3,50 pesetas ejemplar en las principales librerías de España y América.

ENTRE DOS VAPORES PESQUEROS

ABORDAJE

HUELVA. (Sábado, mañana.) Durante la madrugada última, los vapores pesqueros de esta matricula Argentino y Extremadura abordáronse en alta mar.

A consecuencia de ello se hundió inmediatamente el Argentino.

La tripulación se salvó.

El Extremadura salió el día 21 de este puerto para unirse al Argentino, con objeto de hacer sondeos.

La tripulación del Extremadura, creyendo que el Argentino andaba, se acercó á él sin medir la distancia y el tiempo por la circunstancia dicha, chocando con él y abriéndole una vía de agua en el costado.

El Extremadura también resultó con gran des averías en la proa.

Villaviciosa (Asturias) Sidra champagne preferida en todo el mundo.

Corridas de toros

En Sevilla

SEVILLA. (Sábado, tarde.) Se celebra la tercera de feria. Los toros son de Gamero Cívico, procedentes de Parladé. PRIMERO

sosa, pasando desconfiado. Entra y deja una estocada baja. El toro dobla y suenan algua nos pitos.

SEGUNDO

Joselito, de azul y oro, comienza con ayudados por alto; sigue con cuatro naturales. Ovación y música. Continúa muleteando superiormente, con dos molinetes, varios por derecho; luego, parado, entra y deja media tendida. Descabella á la primera. Ovación y vuelta al ruedo. Suenan palmas al ganadero al ser arrastrado el toro. TERCERO

atravesada; luego, aliviándose, coloca una infructuosamente,



Apartado 53. Vigo, Su análisis no teme la competencia de aguas similares.

corta caída, metiéndose mejor. Descabella pulso. Silencio.

CUARTO

Gallo empieza con un pase afarolado; sigue con uno natural; continúa superiormente y con valentia, empleando un toreo adornadisimo. Ovación y música. La faena es primorosa. Entrando derecho coloca media superior, saliendo prendido del pecho y derribado después. Resulta ileso.

Cae el toro sin puntilla. Ovación y las dos orejas.

QUINTO

Gallito empieza con uno ayudado por alto: sigue con otro rodilla en tierra; otros ayudas dos. Luego se arrodilla y arregla la muleta en esta posición. Palmas. Dos pinchazos entrando bien. Una estocada hasta la bola, en lo alto. Descabella al primer intento. Pal-

SEXTO

Saleri brinda á D. Jerónimo Villalón, y muletea valiente, aunque movido. Da pases ayudados por bajo, superiores. Palmas. Del molinete; otros cogiéndose de los pitones, y remata con una estocada caida, entrando bien. Ovación.

EN HOYO DE PINARES

Cogida y muerte de un torero

AVILA. (Sábado, noche.) De Hoyo de Pinares, pueblo de la provincia, comunican que ayer se celebró una corrida de novillos. á cargo del matador Parmerito.

El primer novillo alcanzó al novillero Serafin Uria, Barbero.

En principio no se dió importancia á la cogida, y el herido fué trasladado á una casa particular después de asistido en la enferme-Pocos momentos después de haber que-

dado instalado en el lecho, sufrió un colapso cardíaco y murió. Barbero era natural de Madrid; tenia vein-

ticinco años y sostenia á su madre y cuatro hermanitos.

En Vil'anueva

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO. (Sabado, noche.) Los toros de Bueno lidiados Rafael, de azul y oro, hace una faena esta tarde cumplieron; mataron seis caballos. García Bejarano estuvo valentísimo y superior en los tres toros que mató.

Banderilleó con las cortas admirablemente, haciendo muy buenas faenas y demostrando en la suerte de matar que sabe lo que hace; cortó una oreja y le sacaron en hombros.

El sobresaliente Conde estuvo afortunado en el toro que mató.

PPECIADOS, 9

A esta Escuela tendrá usted que venir si Saleri, de manzana y oro, trastea breve quiere usted aprender à HABLAR e idioma y movido; entrando de largo deja media que tanto tiempo hace está usted estudiando

DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerolina Wonreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 ptas. caja. Arenal, 2. Martín y Durán y P. Martín.--Sevilla «El Globo», Laraña 4. — Barca, Andreu. Uriach y Rivas.

LA GASA DE SALUD

XAVIER DE MONTEPIN

cómo explicar el motivo que allí le llevaba, y dijo: -Dispénseme una pregunta, señora.

¿Es usted viuda? La señora Tallandier se estremeció. -Creo que sí-balbució.

-¿ No está usted segura? -No, señor. Mi historia es harto triste. Mi marido era un honrado trabajador, que después de la guerra carecía de trabajo y de pan. Un día entró más triste era una palabra vana. que de costumbre, pero más tranquilo; me dijo que le habían hecho proposiciones para dirigir una cantera en Suiza y que estaba decidido á separarse de nosotros, con tal de proporcionarnos un poco de bienestar. Le daban quince francos diarios y le la contenía billetes de Banco. pagaban el viaje; para nosotros era una

fortuna.

preguntó Jorge con interés.

2009 Ministerio de Cultura

en el hospital, y que quedaría inútil del tuirlos. brazo derecho. Yo hubiera querido mar- Claudio Marteau enjugaba sus ojos en- ñor? ¿Cómo ha llegado hasta aquí ?

Folleton de «La Correspondencia de España». fermo también. Una mañana que salí á es- la emoción que le embargaba. perar que me hicieran unas medicinas en la botica, cuando volví me encontré abier- rado-murmuró,-y usted es digna de él. teau. ta la puerta y robado el dinero que guarda- Ahora lo comprendo todo. Si Pedro Talba en mi cómoda, quedándome sin recursos y con mi hijo enfermo. Tuve que empezar no quería que la justicia siguiera vuestra pués los cuatro salían de la casa y llegaá trabajar día y noche. Tantos disgustos pista, que os descubriese y os arrebatase acabaron por vencerme, y cai enferma tam- lese dinero que os aseguraba un bienestar. bién; me llevaron al hospital, y mi hijo, ya convaleciente, fué recogido por una persona caritativa. -¿ Pero no volvió usted á saber de su

> -Sí, señor, una vez. Cuando salí del do sobre, y dentro de él me encontré un también dejaba correr sus lágrimas en pedacito de papel con estas palabras:

> «Mi querida esposa, mi querido Pedro: No os volveré á ver. Os quería con toda de dolor, Jorge cogió la mano de la viuda mi alma; más de una vez he dicho que daría mi vida por vosotros sin yacilar, y algún día os convenceréis de que esto no poso; pero no se aflija por el porvenir de

Adiós. Rogad por mí y no me acuséis.-Pedro Tallandier.»

-¿ Y la carta no contenía nada más? La señora Tallandier parecía vacilar. -Hable usted. No tenga miedo. La car- ha recobrado la razón. ¿ No quiere usted á completa.

-Sí, señor, es verdad. La carta conte--¿ Y dice usted que era en Suiza?- ya comprenderéis, mi pobre marido no podía poseer esa suma de un modo legitimo... nunca la quiso perdonar. -Sí, señor; en las canteras de Mille- Hablaba de haberse sacrificado... Quizá ria. Me envió por espacio de tres meses había robado para nosotros, para asegutrescientos frances mensuales; pero el rarnos un bienestar... ¡Ah, qué verguencuarto, en vez de la letra, recibí una car- za! ¡ Yo hubiera muerto de hambre antes ta, no escrita, sino dictada por él, en que que tocar á esos quince mil francos! Aquí me anunciaba que habiendo sido arrollado están, señor. Los guardo en depósito sapor un desprendimiento de piedra, estaba grado hasta que sepa á quién debo resti- de su locura.

-Vuestro marido era un hombre honlandier calló hasta su nombre, es porque patrón, llorando de alegría. Y poco des-Ha muerto para aseguraros un porvenir. -- ¿ Ha muerto ?-- exclamó aquella mu-

le sentenciaron. La infeliz viuda se entregó á un natural hospital, el cartero me entregó un abulta- acceso de pena; el niño, abrazado á ella,

jer desolada.

abundancia.

Después de pasado el primer momento v exclamó: -Es muy justo que llore usted á su es-

-; Ah, señor!... ¿ Qué será de él!

su hermana?

querrá usted vivir al lado de la señora Delariviere? -1 Ah, sí, sí, siempre! ¿Y dice usted

- Cómo ha sabido usted de mí, se- y no asiste mas que á los pobres.

ron á la de Neuilly. Allí las dos hermanas se abrazaron, llo-

rando silenciosamente. -; No nos separaremos nunca! - dijo por fin Juana.-Educaremos á tu hijo con -Sí. Rogad por él y perdonad á los que los consejos del que pronto lo será mío. Y tendió su mano á Jorge Vernier.

-El señor Claudio se quedará con nosotros, ¿ no es verdad?—dijo Pedrillo. -No tengas miedo, grumete-exclamó el marinero llorando de alegría.-- Me quedaré hasta el día que seas mi capitán.

Hemos llegado, como Claudio y Jorge, algunos hechos insignificantes que narrar. | indiferencia.

El matrimonio del señor Delariviere y -Voy à deciroslo. Tiene usted una her- Juana se verificó sin pompa de ninguna gable, nada en un mar de indecible alegría. mana, es decir, una hermana de vuestro clase; y ya sabemos que esto era lo único marido, que, extraviada por algún tiempo, que faltaba para que su felicidad fuese

Pocos meses después, Emma, completaella. Había en su existencia una falta que y la multitud de convidados declaraba que siderado. si la novia estaba adorable con su cándido -La reparación está inmediata. No atavío, sus dos señoritas de honor, Paula periódico, ha visto en él que han sido pre-Baltus y Marta de Ronceray, no le cedían sos dos criminales, juzgados y ahorcados en gracia y hermosura.

Jorge por esta época vendió la Casa de co de Francia. que ha estado loca ?... ¿ Cómo ? ¿ Por qué ? Salud al doctor Schultz, que la hace pros--Ella algún día le explicará la causa

Pedrillo estudia obstinadamente y obtie-

(222) | char á curarle, pero mi hijo estaba en- | ternecido, y Jorge en vano quería dominar | -; Gracias á este valiente, que es el buen | ne los primeros premios, y en cuanto acabe, genio de vuestra familia !-dijo dando una la segunda enseñanza entrará en la Espalmada en el hombro de Claudio Mar- cuela Naval, porque las primeras lecciones de Claudio han desarrollado su afición Pedrillo se arrojó en los brazos de su lá la marina.

> como la de una rata dentro de un queso de Holanda. Está considerado como de la familia; hace lo que quiere, y algunas veces se en-

El marinero arrastra una vida tan dulce

tretiene en pescar. Una cosa le contraría : que se va poniendo gordo. -¡ Cañonazo de Brest !-exclama de vez en cuando.—Si tuviera que trepar al más-

til de mesana para tomar un rizo, estaría más torpe que cualquier terrero. Sin embargo, fuerza será volver al servicio cuando mi grumete sea teniente de navío. Paula Baltus, según se dice por los salones, se casa con el hijo único del banquero Santiago Lefebre, que está apasio-

al término de nuestra tarea, quedándonos nado de la huérfana, y ésta no le mira con-Santiago Lefebre, el casamentero infati-

El mayordomo Lorenzo, condenado á prisión correccional por haber favorecido la evasión de Fabricio Leclére, ha sentado la plaza de hombre honrado al salir de la -Sí, señor; siempre la he querido, aun- mente repuesta y hermosa como nunca, se prisión y se ha retirado con sus ahorros a nía quince mil francos en billetes; como que su hermano no quería oir hablar de casaba con Jorge en la iglesia de Neuilly, su país natal, donde vive dichoso y con-Por último, Jorge Vernier, leyendo un

en Inglaterra por falsificar billetas del Ban-/ Aquellos dos miserables, cuyas personas

perar; y en cuanto á él, millonario por su lograron identificar no sin gran trabajo, matrimonio, ejerce la medicina por caridad se llamaban Franz Ritner y Renato Jaucelyn.

POLITICA Y PARLAMENTARIA

Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional

El ministro de Hacienda lee en el Congreso sus importantes proyectos económicos

- EN EL SENADO -

LA SESION

A las cuatro ocupa la presidencia el marqués de Alhucemas, y abre la sesión, con escasa concurrencia de senadores. En el banco azul, los ministros de la Gue-

rra y de Gobernación. Aprobada el acta, lee un secretario la co-

municación del Congreso trasladando el proyecto de ley de reorganización del personal del ministerio de la Gobernación.

El Senado acuerda pase á las Secciones para nombramiento de Comisión dictamina-

El conde de ALBAY pide expedientes de separación de dos individuos del personal subalterno de Correos, de la provincia de Caste-

El ministro de la GOBERNACION ofrece remitir los expedientes solicitados.

ORDEN DEL DÍA

Pasa el Senado á reunirse en Secciones para el nombramiento de las Comisiones dictaminadoras en los proyectos de ley de reorganización del Ejército y de reforma de las plantillas del personal del ministerio de la Gobernación.

A las cinco menos cuarto se reanuda la seen Secciones, y leido el orden del día para la próxima, se levanta la sesión.

= EN EL CONGRESO =

LA SESION

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte bajo la presidencia del Sr. Villanueva. Jura el cargo el Sr. Cánovas Cervantes.

Las tribunas están llenas de bote en bote. En el banco azul, el ministro de Fomento. Ruegos y preguntas.

Los señores conde de LOS ANDES y FERNANDEZ BARRON dirigen ruegos relacionados con los ministerios de Instrucción pública y Gobernación, que la Mesa promete poner en conocimiento de los ministros respectivos.

El Sr. CONDE Y LUQUE habla de la situación por que atraviesa Madrid, debida á la plaga de la mendicidad.

Habla de los comedores de caridad y pide su reapertura.

Los sucesos de Gerona.

El Sr. GINER DE LOS RIOS interviene para combatir á los regionalistas. Dice que Cataluña desea verse libre de la

molesta influencia de éstos. Los regionalistas son unos señores que adularon à Alemania cuando creian que iba à

ser vencedora, y ahora andan detrás de Francia con la esperanza tartarinesca de crear una nación que se denomine El Rosellón. Termina diciendo que es menos importante

la derrota material del Sr. Massó que la derrota moral de los regionalistas.

Los proyectos de Hacienda.

El ministro de HACIENDA se levanta á hablar en medio de gran expectación.

Empieza diciendo que tiene á gran honor el haber cumplido su compromiso de presentar los proyectos económicos que, á su juicio, reclama el país.

«He de rogaros—dice—que no me oigais ton expectación; pero tampoco con prevenciones injustificadas, expresadas aun antes de

dar cuenta de los proyectos. Seré largo-añade-, porque son muy complejos y varios los asuntos á que he de referirme y que constituyen el programa financiero del Gobierno.

He de remitirme, en primer término, al discurso del Senado de 5 de julio, que fué la y fantasías. enunciación de la obra económica.

El complemento de aquel programa está en la obra que se va á leer.

Venimos á cumplir leal y honradamente nuestro compromiso. Creemos haber respon-

dido con lealtad á los propósitos anunciados. Dije entonces cuál era la situación del Tesoro, y ofrecimos una obra que realizara la política de supresión del déficit, volviendo al programa de Villaverde, y ofrecimos también reconstituir las fuerzas vivas del país para que España se levante de su postración.

En mis proyectos creo haber logrado reflejar esa obra.

Mi obra no es maravillosa ni es cosa de milagro; es cosa de voluntad, y no he vacilado en traer esencias de antiguos proyectos, tanto liberales como conservadores.

Vamos à hablar primero del presupuesto extraordinario; por último, todo el sistema de las leyes financieras que vienen á completar esa política.

Presupuesto ordinario. Hablemos de los Bastos.

La nota más característica del nuevo presupuesto de gastos es la sinceridad, que es la formalidad. No están los momentos para bre: farsas. Hay sinceridad en gastos é ingresos. Ejemplo de esta sinceridad es lo hecho con motivo de la cifra para abastecimiento del Ejercito. Como han subido las subsistencias, esta cifra será mayor. Podíamos haber fijado la ultima, pintando una mentira bien disfra-

No hemos querido llevar tampoco al presupuesto extraordinario gastos puramente ordi-

El Gobierno os invita á que demostréis qué cifra debió ser incluída en el presupuesto ordinario, en vez del extraordinario.

realizar, y sería una falacia no atender á ellos. I rios. Las miradas de muchos diputados se Hemos atendido á lo que representará en los próximos presupuestos los intereses de la Deuda flotante. Hemos llevado al presupuesto ordinario 38 millones de pesetas para pago de los intereses de la Deuda que se conso-

Las economías no bastaban para nivelar el presupuesto, y así con todos los trabajos y dolores que esto significa, traemos 32 millones de pesetas de economias en los gastos.

En el personal, sólo hemos hecho una excepción á favor de los gastos de enseñanza; y traemos una consignación de dos millones en el presupuesto ordinario para ascender á todos los maestros al sueldo mínimo de mil

No hemos querido en los ministerios cesantías; acudimos á la amortización, y ésta será del 25 por 100 de todos los funcionarios civiles, amortizando de cuatro vacantes una, y destinando la mitad de la amortización á mejoras del personal, y la otra mitad á producir economias.

Con este procedimiento se obtendrán 20 millones más de economía anuales, incluyen-

do la amortización militar. Y vamos á Marruecos.

Se llega á un nuevo plan de trabajo alli, y economizamos, en comparación con 1915, la experiencia, no han llegado al consumidor. sión; se da cuenta del resultado de la reunión más de 29 millones; pero como en 1915 ascendió el presupuesto á 160 millones, la economía efectiva, no numérica, que es la anterior cifra, será en realidad de 60 millones.

Creo que hace mucho tiempo no se da un paso parecido en punto á transformación del presupuesto.

En el Golfo de Guinea se logrará también una economía en virtud de un proyecto que presentará el ministro de Estado.

El Gobierno estima al clero parroquial digno de protección, y se logrará ésta dando menos prodigalidad al clero catedral. (Muy bien; muy bien, en casi toda la Cámara.)

En los presupuestos anteriores se presentaba en casi todos los servicios una cifra engañosa; pero se facultaba la ampliación, y el Parlamento ni siquiera se enteraba de las prime el papel de oficio. ampliaciones. Por eso hemos suprimido más de 30 créditos ampliables, que creemos no deben tener esta naturaleza.

Respondiendo á esta política de austeridad, hemos reducido la cifra de los gastos verdad á la cifra de 1.325.937.137 pesetas.

A esto es menester que asciendan los ingresos, y como no es de esperar que los reesta cifra, he aqui los medios que propongo para arbitrar nuevos recursos. Cálculo de ingresos:

Dado el curso de los sucesos en el mundo, hubiera sido error traer un presupuesto con el artificio de cifras que hubieran correspondido à las circunstancias anteriores à la gue-

Hemos desdeñado coeficientes de prosperidad absurda y hemos calculado los ingresos en la cifra media del actual ejercicio, y aun hemos reducido las cifras que ahora se obtienen per aquellos medios provocados por la guerra.

Los ingresos serian de 1.315.000.000 de pesetas, y era menester crear nuevas fuentes de ingreso, que representaran más de 106 millones de pesetas.

El presupuesto sería, por tanto, de 1.411

millones de pesetas. El superávit, pues, será de 95 millones.

Esta cifra será un sobrante que representa en primer lugar una previsión y después será un ingreso para atender al plan de reconstitueion del pais. Nuevos recursos:

Yo me hago cargo de todos los temores á la garra del fisco. Se ha incurrido en errores

Estos nuevos recursos no afectan ni á la contribución territorial, ni á la contribución industrial, ni al crédito público. (Muy bien.) Estos tres grandes sectores de la riqueza | adelante.

nacional deben ser respetados. Si hablaré de la contribución territorial, no será por impuestos sobre la tierra.

El primer recurso será-no os sonrlais-el de beneficios extraordinarios. (Rumores. Muy bien, en los republicanos.) Se cifra este ingreso en una cifra exigua: 30 millones de pese-

Todo el mundo reconoce que es una cifra fácil de obtener, que no lesionará ningún interés de modo grave.

Viene después un proyecto de reforma tributaria. No se trata de reforma de técnica de los tributos. Quería intentar la transformación científica en lo que cabe; pero pensé cional. ordinario, después del impropiamente llamado que en estos momentos no podía reformarse nada en el fondo, porque la pérdida de un millón, de sólo uno, al aplicar los nuevos impuestos, sería grave en estos momentos. Me he inspirado en Bravo Murillo y don

Alejandro Mon. Reforma territorial, grandezas, transportes, azúcar, derechos reales, utilidades y tim-

Pagarán más los solares y jardines, muchos de los cuales conocemos en Madrid por

su gravamen risible. El aumento en territorial será para los terrenos destinados á la cría de reses bravas. (Muy bien, en toda la Cámara. Las aprobaciones de los diputados interrumpen al minis-

tro algunos momentos.) Hay aumentos pequeñísimos en rústica y urbana, que se elevan á dos millones de pe- sivos para las obras públicas y privadas.

Las utilidades de médicos y abogados pagarán el 8 por 100 hasta 5.000 pesetas, y el setas en cinco meses, y para todo el año de Hay un conjunto de gastos que se van á lo en adelante. (Grandes rumores y comenta- 1 1917, de siete millones.

dirigen a un diputado reputadísimo abogado.) ta á una patente que varia de 10 á 10.000 pesetas al año. (Nuevos y prolongados rumo-

Se inicia una reforma incluyendo en el impuesto de utilidades á todas las Sociedades regulares colectivas. No es justo la actual injusticia que pesa sobre las Sociedades anó-

Se hace una aclaración respecto á los ferrocarriles mineros y Sociedades extranjeras, para que éstas estén incluidas dentro del régimen ordinario y normal. En seis millones sólo viene estimada esta tributación. No se dirá que no he sido parco.

Respecto de derechos reales, todos los centros han querido implantar un coeficiente de progresión. Extendemos ésta á la línea recta, con el 4 por 100.

Los colaterales del quinto grado son considerados como extraños.

Se establece el 25 centésimas por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas. Transportes.-No es de los que doctrinal-

mente pueden tener mis simpatías. Técnicamente se opone al desarrollo de la riqueza. Pero estas desgravaciones, nos han enseñado Hay exclusiones por real orden, por decre-

to, etc. Pero importaba establecer categóricamente la realidad del impuesto, restableciéndose todo él, ya que se había quedado en manos de intermediarios. Le quitamos á éstos cuatro millones y medio, dos por transportes por tierra y dos y medio por mar. La rebaja del impuesto del azúcar no ha

aprovechado á los consumidores, y le ha costado al Tesoro catorce millones. He creido aumentar á 25 y 30 pesetas el

impuesto por cada cien kilos. Reforma de la ley del Timbre.-No cabe que la exponga en detalle, porque es minuciosa; pero diré que se recogen demandas de las Cámaras de Comercio para establecer una

Hay el 1 por 1.000 sobre la circulación de billetes de Banco.

graduación en los protestos de letras. Se su-

Calculamos el aumento por Timbre en once millones y medio de pesetas.

Pero no bastaba todo eso. Era menester crear un nuevo impuesto, en sentido distinto de los existentes. Medité mucho pensando adonde acudir, y estudié las realidades nacursos ordinarios y conocidos basten á cubrir | cionales. Me he inclinado á la creación de un nuevo monopolio. (Grandes rumores.)

> Este monopolio será el del alcohol. Ya he dicho que me he atenido á las realidades nacionales. Creo que todos los hombres razonables reconocerán que, al crearse un monopolio, lo mejor es entregar éste á una entidad particular, á un arriendo.

> El monopolio es una política que han apreciado en su justo valor todos los ministros de Hacienda.

> El alcohol es uno de los mayores ingresos en los presupuestos extranjeros. No queremos llegar á lo hecho en Rusia.

> con resultados sorprendentes. Nos fijamos en otros países. No serán dafiados los intereses de la vini-

cultura española. El alcohol de vino estará exento del mono-Es decir, lo que estará monopolizado, en

realidad, será la venta del alcohol. El Estado adquirirá el alcohol de los vinos. Los precios serán fijados de acuerdo con los productores mismos, y no se dañará el cultivo de la vid.

El alcohol neutro.

Se crea un impuesto de 10 pesetas por hectolitro sobre la producción de cerveza nacional y extranjera.

El monopolio será por veinte años, con el pago de un canon de 3 por 100 hasta cuarenta millones de pesetas, y de 4 por 100, en

Este será uno de los más grandes ingresos con que hemos de contar en lo futuro. Representará un ingreso de treinta y cuatro millones por el momento, y, en años no

lejanos, de sesenta y seis millones. Con esto habremos dado también un paso en la obra moralizadora y social que corresponde á todo Gobierno.

. Hablemos de otros monopolios en vigor. Explosivos, que vence el 31 de agosto del año 1917. Creo que no se puede proponer la renovación de este monopolio, tanto por razones

fiscales, como por razones de defensa na-Este monopolio ha sido uno de los mayores agravios al presupuesto. Con deciros que el

canon de la Empresa sobre los explosivos extranjeros es igual al que la Compañía paga al Estado, está dicho todo. (Grandes rumores.)

La mayor dificultad consiste en que no se sabe cuáles son los elementos de fabricación con que se cuenta. La Junta de Defensa Nacional ha pedido

la supresión del monopolio. Pero por razones económicas, no se debe tampoco renovar.

La solución es ir á un impuesto sobre el consumo, y dejaremos que se desarrolle la industria nacional.

Esto no mira sólo á la guerra, sino á la paz, porque hay que abaratar todos los explo-(Muy bien.)

Tendremos así un aumento de 2.200.000 pe-

Monopolio de Tabacos.

des rumores.)

Llegamos á una modificación que produ-A torcros, cómicos y pelotaris se les suje- | cirá un beneficio de cuatro millones anuales,

v más en lo futuro. Para ello se suprime una remuneración que respondió á una cosa justa cuando se creó la Compañía Arrendataria, que es el abono de los intereses sobre el capital empleado en el negocio.

Proponemos la aducción en otros pagos del Estado, como en lo que respecta al Tim-

Se suprime la exención de contribuciones,

que pagará la Compañía. Se propone, dentro de ciertas restricciones, el cultivo libre del tabaco. (Muy bien. Gran-

Monopolio de cerillas. Se halla en régimen de interinidad desde 1908, como sabéis.

Todos los ministros han procurado remediar este estado de cosas. Hay cerradas muchas fábricas, se está viviendo de contratos con particulares, denunciables por éstos en corto plazo, y estando el Estado siempre en riesgo, y con decir que hay quien percibe 20.000 duros anuales de comisiones, se verá que es preciso arrendar nuevamente el mono-

El beneficio que se obtendrá será de medio millón de pesetas.

Vamos ahora—dice el orador—á las leyes que pudiéramos llamar complementarias: Catastro, Clases Pasivas, Almadén, organización de servicios de funcionarios, cargas de justicia, edificios públicos.

Catastro. Hay que concluirle de una vez. Esto lo deduce todo el que haya pasado por Hacienda. Es menester acabarle antes de diez años.

No puede terminarse antes por falta de personal técnico. Esperamos obtener, claro que no en el ejercicio próximo, más de cien millones anua-

les en territorial, aun rebajando el 12 por 100 la cuota. Actualmente sólo tributan 560 millones de riqueza, y deben tributar hasta 2.000. Todo

En urbana llegaremos á un aumento de 15 millones. A los partidarios del statu quo, que preguntan por qué traer entonces nuevos impuestos, les repetiré que el plazo es de diez

lo demás es riqueza oculta. (Rumores.)

años, y no se puede esperar. Clases pasivas. Gamazo trajo en 1893 un proyecto magni-

Se sentia espanto ya ante el crecimiento de las Clases pasivas, que importaban 55 millones, y el año próximo serán 85 millones.

¡ Hay quien tiene más años de servicios que de edad! (Grandes risas.) Si, porque hay á quien se le cuentan dobles

los años y los de carrera. Si no ponemos tasa á estas cosas, pronto tendremos cien millones de Clases pasivas. Contra los intereses actuales, nada propongo. Establezco una distinción entre hoy y ma-

Suprimo en absoluto los haberes pasivos para los nuevos funcionarios.

El que quiera, que acuda al Instituto de La primera medida será una nevisión ge-

neral. ¡Todavía existen exclaustrados! Hay pensionistas que tendrán seguramente un siglo de edad. Se pagará lo legítimo, pero no lo ilegítimo. Se suprimirán los haberes pasivos a todos los

que disfruten de capital ó renta que sea el duplo de la pensión. Se acaba también el sueldo regulador. Ya era hora. (Grandes rumores entre los diputados, que es á quienes afecta la modifica-

ción.) Hay quien se jubila por defecto físico, y entra en seguida en un empleo particular. También se acabará esto.

Minas de Almadén.

Son éstas las mejores del mundo, y los técnicos dicen que el Estado debería obtener una utilidad del 600 por 100 cuando menos. Sin embango, disminuye de día en día la utilidad. El beneficio líquido es sólo de 75 pesetas, y se teme que se llegue á no obtener ningún beneficio.

Hay que entregar Almadén á una entidad privada, que modernice las minas, porque es hasta inhumano trabajar alli como se está haciendo.

Empleados de Hacienda.

En el proyecto se procura premiar à las capacidades, y se establece la oposición. Se distingue entre el Cuerpo administrativo y el auxiliar. Se reorganiza la inspección, que requiene un personal especialisimo.

Se complementa esta obra con otra: la de los edificios del Estado. Paga éste más de tres millones anuales en alquileres.

Sólo con capitalizar esta suma podrían hacense cómodas oficinas. Se propone la conversión de las cargas de

justicia en títulos de la Deuda. Se crean administraciones de contribuciones en las capitales de más de 20.000 almas, por via de ensayo. Señala una pequeña modificación en Adua-

Pide un descanso el orador, que le es con-

Reanuda su discurso el Sr. Alba. Ahora va á hablar del presupuesto extraordinario. El plan especial de reconstitución no es

cedido. (Grandes aplausos en la mayoría.)

una estratagema para desourgar el presupuesto ordinario.

Ya he dicho muchas veces que el país es una especie de sociedad anónima. Y ésta, cuando amplia su actividad industrial, acude á la emisión de acciones ú obligaciones. Cuando los Estados olvidan este enen en

En España hemos caído siempre en un mai. El país aspira á desarrollarse, pero lucha con los recursos débiles del presupuesto ordinario. Se necesitan escuelas, caparteles, marina, higiene, comunicaciones, y'"todo se invoca por los ministros respectivos.

¿Qué ocurre? Que se entabla un pugilato; de influencias, y sólo se pueden entregar algunas migajas, que se traducen en obras que no se acaban de construir nuncia, y en débi-! les apoyos para regiones, que se miran rece-

losas entre si. La Intervención civil de Gruerra y Marina ha dicho al Gobierno lo que está pasemdo con las construcciones militaires, por ejemplo, el Hospital Militar de Córdoba, que se empezó en 1890 y que tardará doce años aún, aunque importa sólo 500.000 pesetas, y ast

multitud más. Todas ellas representan unos ocho millones, y se consignan para todas 260.000 pe-

setas anuales. Así que ocurre que los gastos de entretenimiento y conservación encarecen la obra-Estas, además, son urgentes, y es manes ter acabarlas.

Hay que hacerlo todo rápidamente. Esto no es un capricho del actual Gobierno. Villaverde inició en su último presupuesto esta política.

un proyecto de presupuesto extraordinario, que no se llegó á discutir. El Sr. Sánchez Toca también aconsejó estad

El Sr. González Besada también presento

Los liberales lo estamos reclamando á diario, y las izquierdas también reclaman un presupuesto para instrucción y obras públicas.

Para ello necesito una autorización para emitir deuda. Se necesita una operación de consolidación,

que se podrá realizar dentro de dos meses, d cuando sea para mad landon a sensión al noci Los vencimientos de las deudas flotantes son la angustia de todos los ministros de Ha-

Hay el peligro de que uno de estos vencimientos coincida con una cuestión cualquie ra de gravedad. Se necesita, primero, atender á la defensa

El ministro de la Guerra pide dinero, pero lo pide con un plan, hecho con la garantía del

Estado Mayor y de la Junta de Defensa. Dotamos tembién á la Marina de los recursos necesarios. Seria de tremenda responsabilidad abandonar estos intereses militares. Tendriamos que

hacer lo que el Sr. Dato, que gastó doscientos millones, sin previa concesión del Parla-Creamos, para completar estas iniciotam Desde 1898 estamos dando al país la es-

peranza del presupuesto de reconstitución. No podemos exigir nuevos sacrificios sin entregar al contribuyente productor algo de lo que reclama, en navy qui constil leb estant

Se piden 100 millones para nuevas escuelasto occupations so an occupationococo Otros 1.066 para obras públicas. Y así llegamos al total de 2.133. (Gran-

des rumores.) ¿Os parece mucho, señores diputados? Si os parece mucho, pensad que en 1901 era el presupuesto de gastos de 960 millones, y la liquidación de 1915 ha sido de 1.500 millones. Pues esto demuestra que hemos sacado unos 500 millones anuales del país, y

nada se ha hecho con ellos, nada. (Aplausos.) Nosotros os pedimos menos; pero aunque pidiéramos 3.000 millons, simpre sería menos que lo que insensiblemente han ido votando las Cortes durante estos últimos años. No se trata, por otra parte, como es na-

tural, de un plan para un año.

Se acude á emisiones anuales durante diez años. No hemos querido hacerlo de una vez, aunque paises extranjeros nos brindaron con

el ejemplo. e asif, the member of the loss page Primero se harán las obras urgentes, y después las demás. Pasados dos ó tres años, serán tales los

sobrantes del presupuesto, que bastarán para cubrir las atenciones de los intereses de estas Todos esos gastos serán hechos en el país, y serán fuentes de ingresos en el presupuesto. Es menester sólo la garantía de que no se

gastará de más, de que no se filtrará una sola Pues estas garantias os serán ofrecidas. Lo único que yo reclamo es que no nos volvamos á separar dando una nota de abandono, de indiferencia ante la gravedad de las circunstancias. seem olav ou ad .om leb at

Hay que fortalecernel fondo del Bene Y vamos á la tercera parte del discurso.

Leves de política económica y financiera. ¿Qué quiere decir esto? Que entiendo que no todo el problema es fiscal. No debe ser el ministro de Hacienda un mero recaudador. Hay que rehacer el Tesoro; pero hay que rehacer también el país.

evidente. Agricultores, industriales y navegantes nos pidieron reformas. Traemos una modificación del régimen fis-

El atraso de la agricultura española es

cal para el agricultor, y traemos el Banco

inisterio de Cultura

Agricola y el Banco de Comercio Exterior (ó y valores que se están pagando en el Extranje- y ción para 1917 por lo recaudado en los ocho de Exportación).

Traemos también la reforma del régimen

del Banco de España. (Rumores.) El proyecto sobre el régimen fiscal era necesario.

Lo que se propone en el proyecto es netamente español, aunque alguien le tache de traducción. Hemos bebido en las fuentes de Flores Estrada, Alonso de Castrillo, reales provisiones de 1876 á 1880 y Aranda.

Así hemos traído un proyecto que no requiere una discusión urgente; pero que sefiala una política nueva. Este proyecto admite amplia discusión. Confiamos en su gran eficacia.

Se da un término en él para que los propietarios declaren el verdadero valor de las fincas. Tiende á acabar con la ocultación. Asociamos el interés de los Ayuntamientos

y entidades locales á esta obra, siguiendo la

dectrina del Sr. Canalejas.

La contribución territorial se exigirá por el producto que las fincas sean susceptibles de rendir, no por el que rindan. Ya hizo algo de esto hace muchos años Bravo Murillo. Por qué han de tributar menos de lo debido las fincas destinadas á recreo ó lujo de su propietario? (Muy bien.)

Consignamos el derecho al arrendatario que lleve más de veinte años cultivando una finca, ó más: de treinta con sus ascendientes ó paguen de terminado tributo, á expropiar la bre. finca... (Grandes rumores.)

Es que esto agravia el derecho? Lo que hay que hacer es combatir el absentismo. El atraso de la agricultura estriba en que la mayor parte de ella está en manos de arrendatarios, y á éstos hay que entregar el objeto de su trabajo.

Hay que darles el terreno que hicieron producir con su esfuerzo. ¿O es que la teoria no 'ha de encarnar jamás en la realidad? (Nuevos y prolongados rumores. La mayoría permanece silenciosa. Los republicanos asienten vivamente:)

Hay que abrir la esclusa del crédito agrario para que pueda llegar á todos los pe- que estamos en un momento en que la Espaqueños agricultores. A esto responde el Ban- na actual puede renovarse. Al Parlamento co Agricola Nacional.

gión agrícola, con cien millones, el 25 lo paña rica y fuerte. (Grandes aplausos de la aportará el Estado, y el resto, los particula-

Se autoriza al Banco la emisión de bonos agricolas.

Hay que proteger la industria. Esto ya está olvidado de puro sabido.

Con toda resolución hemos acudido á esto, sin vacilar en sacrificios del Tesoro. A esto obedece el proyecto de ley de protección á las industrias.

El Estado podrá hacer préstamos y podrá dar garantía al interés del capital empleado en las industrias.

Favorecemos las industrias de construcción de buques, hulleras, metalúrgicas relacionadas con la defensa nacional, herramientas y maquinaria agricola, abonos, saltos de agua mayores de mil caballos, lavados de lana, industria de libros y en general todas las industrias que produzcan artículos consumidos en España y que transformen materias extran-

Se requiere que sea español el capital y el 80 por 100 del personal.

Se hacen importantes concesiones en punto a impuestos y contribuciones.

Los préstamos podrán llegar hasta el 50

por 100. Establecemos una garantía para el interés

de un capital de cien millones, ó sea una anualidad en el presupuesto de diez millones. Esperamos que en tres años haya un resurgimiento general de la industria.

Creamos, para completar estas iniciativas, el Banco de Comercio Exterior. Llegamos ya al Banco de España. (Ex-

Todo gobernante discreto ha de sentir delante del Banco un gran respeto y una pre-

ocupación para no inquietarlo. Al propio tiempo ha de inspirarse en el Men general, que exige una transformación

del régimen del Banco de España. Ya dije en el Senado que esta renovación del privilegio del Banco no cabía diferirla, tas. en primer lugar porque expira el plazo den-

tro de cinco años. La última renovación, hecha por Cos Gayón, se hizo trece años antes de expirar el plazo.

El Banco de España ha de ser el más eficaz colaborador de la política económica del Gobierno.

Establecemos el servicio gratuito para el servicio de tesorería del Estado.

Tesoro, que necesita hoy mayores limites que dadas en 1915. hace años.

Cuando se renovó el último vencimiento se hizo un anticipo de 150 millones al Estado, que quedó diferido y que quedará nuevamente así, lo mismo que los pagarés de Ultra-

Establecemos el timbre sobre la circulación de los billetes; señalamos la gradación del tiempo en que el Banco ha de desprenderse de su cartera de valores. El Estado percibirá el 25 por 100 del cupón de estos valores

que quedan en cartera. Ampliamos el coeficiente de reservas metálicas; establecemos una forma para que el Banco sea lo que debe ser: un Banco de Bancos. Asi llegará fácilmente la gestión del Banco de España, por medio de estos organismos intermedios, hasta el comerciante y el

industrial. El Estado dará el exequatur para la ven-

ta del oro. Es un veto necesario. Hay que fortalecer el fondo del Banco. Cierta cantidad de los beneficios se deberán aplicar á dicho fondo, en vez de repartirse en dividendos.

(Se prorrogan las horas de sesión.) Recuerda el Sr. Alba el proyecto sobre introducción de valores extranjeros.

Completamos aquella medida-dice el sefor Alba-con otras.

the section of the se

ro de Sociedades españolas.

Queremos traer á España todos los valores españoles, para que rijamos nosotros mismos nuestros propios valores.

Esto sería un gran paso en la política de nacionalización de los valores citados. Y ahora una palabra sobre la relación que debe existir entre la Hacienda del Estado y de 1913.

las locales. Los Ayuntamientos podrán continuar durante un año más en la situación actual. Presentamos un proyecto sobre el inquili-

Reharemos las Haciendas locales; pero hay que empezar por el principio. Hoy día ni se conocen las mutuas deudas entre Estado y Ayuntamientos. Hay que hacer una liquidación seria y á esto responde el proyecto de

Y he terminado. Creo no haberme excedido en palabras, por lo que quiero añadir una sola cosa. En esa obra no hay plataforma po-

lítica ni personal alguna. Juro que no he pensado más que en mi país al hacer esa obra.

Siempre he estado lejos de maniobras impropias de mi temperamento.

Hay que infundir en la sociedad española Me diréis que es muy grande la obra pre-

sentada para aprobada antes de 31 de diciem-Pero hay que contar con la buena voluntad del Parlamento. Ya se irá todo discutiendo, lo más urgente, primero; lo demás, después; pero he querido presentar todo un plan com-

pleto y armónico. De lo contrario, se hubiera tachado al ministro de Hacienda de faltar a su palabra. (Muy bien.) Hubo una época grave de labor constituyente; ahora la época de la resolución de la

crisis económica. Laboremos como se laboró

entonces, strome your poblishy endone so one Que hable el patriotismo de todos. Yo creo haber cumplido con mi deber. Yo no dudo de la potencia económica de España v de toca darnos una política de reconstitución na-El Banco tendrá una sucursal en cada re- cional que sea una puerta abierta á una Esmayoria.)

Lectura de proyectos.

Se înterrumpe la sesión unos momentos para que el señor ministro de Hacienda vista el uniforme y lea sus proyectos.

El Sr. Alba ostenta la banda de Alfonso XII y la gran cruz.

Da lectura á los proyectos de ley, que ha explicado ampliamente en su discurso. El Presidente levanta la sesión acto seguido, á las ocho y cuarto de la noche.

Los proyectos

He aqui los proyectos leidos ayer tarde por el Sr. Alba en el Congreso; Presupuesto para 1917.

Los gastos que para los servicios permanentes se incluyen en el proyecto, as-

cienden á 1.325.934.137,59 Los ingresos se evalúan en 1.421.369.072,32

Existiendo, por tanto, una diferencia de los ingresos sobre los gastos, de.....

95.434.934.73

Se incluye en los créditos de las Obligaciones generales, concepto de Deuda pública, un mayor crédito de 38 millones de pesetas para pago de intereses de la Deuda que pueda emitirse durante el año 1917 por reembolso de las Obligaciones del Tesoro que se encuentran en circulación, y á fin de atender á la primera anualidad de la ley de Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional.

También se comprende en el presupuesto de Instrucción Pública un nuevo crédito de pesetas 2.500.000 como aumento de sueldo de los maestros de primera enseñanza, para que todos disfruten del minimum de 1.000 pesetas, y para creación de nuevas plazas de maestros. Suman estos dos aumentos, 40.500.000 pese-

A pesar de esto, los gastos para 1917 ofrecen, en su comparación con los consignados para servicios permanentes en los presupuestos actuales, tan sólo un aumento de pesetas 8.258.169, que representa una reducción de 32.241.831 pesetas en las demás atenciones. En los créditos de la Sección 12, Acción en Marruecos, se introduce una baja de pesetas 24.290.000, comparandolos con el presupuesto de 1916, y de 60.765.000 si la comparación se Ampliamos hasta cien millones el saldo del hace con las Obligaciones reconocidas y liqui-

En el articulado de la ley se comprende una autorización para amortizar el 25 por 100 del importe del personal civil de todos los ministerios, incluso el constituido por leyes especiales, con la sola excepción de los maestros de primera enseñanza. La mitad de la amortización se aplicará á mejora de sueldos y supresión de categorías intermedias, y la otra mitad á reducción de gastos. Esta reducción, juntamente con la que se propone en el proyecto de ley sobre reformas militares por amortización de vacantes, ascenderá á 19 millones y medio de pesetas.

Se priva también á veintinueve artículos de las diversas Secciones del presupuesto de la condición de ampliables que actualmente tienen, impidiendo así, en cuanto á ellos, la concesión de suplementos de créditos sin el concurso de las Cortes.

Los ingresos se evalúan con arreglo á las siguientes bases:

Bajas en los ocho primeros meses de 1916, en relación á la recaudación de 1913, motivadas por las circunstancias extraordinarias (aduanas, transportes marítimos, etc.).—Se señala el promedio para 1917.

Alzas en los ocho primeros meses de 1916, en relación á la recaudación de 1913. Se distinguen:

Se trata también de eximir de timbre y de- desarrollo del tributo (contribución territorial,

primeros meses de 1916 y lo probable en los cuatro nestantes.

B) Si el alza es producto de circunstancias anormales (Almaden, derechos de exportación, etc.), se hace la evaluación buscando el promedio entre lo recaudado en los ocho primeros meses de 1916 y la recaudación

A esta evaluación, que arroja la suma de 1.315.594.072,32 pesetas, se aumenta lo que han de producir las reformas que en los tributos se proyectan. Este aumento se calcula ascenderá en 1917 à 105.775.000 pesetas.

Gastos extraordinarios para la reconstitución nacional.

Se incluyen en este proyecto; partiendo de la base de los créditos que para servicios temporales se figuran en el actual presupuesto, los gastos aplicables á la reorganización de nuestro Ejército, al fomento de la Marina de

guerra, según lo dispuesto en leyes ya sancionadas; al desarrollo de las obras públicas en todos sus ramos de carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles, obras hidráulicas, construcción de escuelas y de edificios de enseñanza, y, en general, para dotar á la Nación de aquellos elementos indispensables á su nueva vida en el concierto de los pueblos.

La duración de esta ley será de diez años, dividiendose por anualidades y ministerios. El importe total de las obras y servicios en ella comprendidos es el siguiente:

Presidencia del Consejo de Ministros.... 3.403.333,33 Ministerio de Estado...... 400.000,00 Idem de Gracia y Justicia... 20.475.810,38 Idem de la Guerra..... 372.630,451,06 Idem de Marina..... 308.571.473,00 Idem de la Gobernación... 51.104.053,72 Idem de Instrucción públi-

ca y Bellas Artes..... 190.409.630,63 Idem de Fomento...... 1.066.574.422,00 Idem de Hacienda..... Acción en Marruecos (mi-

Total.......... 2.133.606.494,31 utilidades sean mayores que la de aquélla.

de los presupuestos generales, y en segundo dentro del recinto de la mina. término, con la emisión de Deuda, en la los tributos, los recursos que de ellos se obtengan desde el año 1922 en adelante han de ser, no sólo suficientes á cubrir las anualidades sucesivas, sino que excederán de su emitida en los primeros años de vigencia de esta ley.

En el proyecto se establecen garantias para la ejecución de las obras y servicios y de los pagos que se hayan de ejecutar. Cada ministorio redactará anualmente una Memoria de la situación de las obras, y el ministerio de Hacienda dará cuenta á las Cortes de la emisión de Deuda y de la aplicación de sobrantes de los presupuestos, y ambas Cámaras podrán designar una Comisión permanente con facultades de inspección.

El plan de obra sólo podrá ser modificado por las Cortes, suspendiendo las que no hayan respondido á las necesidades públicas ó cuya prosecución no resulte útil.

MODIFICACION DE VARIOS TRIBUTOS

Territorial.

Se modificant los artículos 10, 11, 14 y 15 de la ley de 29 de diciembre de 1910; reduciendo del 25 al 15 por 100 la deducción por buecos y reparos en los edificios ocupados por sus propietarios, y se reduce también del 40 al 30 per 100 la deducción para fijar la contribución de las Plazas de Toros, frontones y edificios análogos.

El líquido imponible de los solares se fija en el 5 por 100 de su valor en venta, y el tipo ce imposición aplicable á los mismos será el 10 por 100 del liquido imponible, en esa forma determinado, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior la cuota á la de una tierra de labor de igual cabida, y de la mejor clase del término municipal.

Se modifican los términos de varias exenciones permanentes que quedan definidas en la forma siguiente:

Los templos ó capillas de las distintas con fesiones, abiertos al culto público; los cementerios y lugares dedicados á enterramientos, siempre que no produzcan renta á la entidad propietaria de los mismos, entendiéndose por renta cualquiera cantidad que se perciba por los terrenos y nichos para los enterramientos; los edificios destinados á cárceles y casas de corrección; los ocupados por hospitales, hospicios, asilos y demás instituciones de Beneficencia pública general, provincial ó municipal; los seminarios conciliares en la parte de los mismos en que se dé enseñanza gratuita; los edificios anejos á los templos, directamente dedicados al servicio de éstos; los edificios, huertas y jardines dedicados únicamente à la habitación y recreo de los obispos y párrocos; pero la parte de unos y otros edificios que produzea renta estará sujeta á la confribución.

Será condición precisa para obtener las exenciones de carácter temporal referentes á la riqueza rústica que sean solicitadas dentro del primer año en que se efectúen las variaciones de cultivo que las motiven.

Los terrenos dedicados á pastos de reses bravas, que sean susceptibles de mejor cultivo, sufrirán un recargo en la contribución territorial del 25 por 100 de la cuota.

Utilidades.

Se sujeta á esta contribución las profesiones de la tarifa 4.ª de las de la contribución industrial, salvo las de la Sección de Artes y Oficios, y, en su consecuencia, las profesiones del orden civil, judiciales y médicos, pagarán el 8 por 100 hasta una utilidad de 5.000 pesetas, y el 10 por 100 desde 5.000 en adelante. Sin embargo, dichos contribuyentes seguirán sometidos á la contribución A) Si el alza es producida por el natural industrial y de comercio, y sólo estarán obligados á satisfacer la de utilidades cuando la cechos reales, hasta el año próximo, todos los lindustrial, utilidades, etc.), se hace la evalua- l cuota de ésta sea mayor que la de aquélla.

and the property of the least of the state o

Utilidades; pero con una cuota mínima determinada por medio de una patente que oscilará entre 10 y 10.000 pesetas al año.

Le fija en 3 por 100 el tributo sobre las cantidades distribuídas á los socios por las Compañías mineras, cualquiera que sea la forma de su constitución, y los productos del arrendamiento de las concesiones mineras; se eleva al 6 por 100 la cuota de los intereses de obligaciones y préstamos, con ó sin hipoteca, salvo que el interés sea superior al 6 por 100, en cuyo caso el exceso se grava con un 10 por 100; se gravan asimismo con el 3 por 100 los intereses que los cuentacorrentistas perciben de sus cuentas en metálico; se consideran como dividendos é intereses todas las cantidaaportaciones ó préstamos de capital, y las satisfechas por todo titulo que dé derecho al disfrute de beneficios, aun sin aportación de capita'; se unifica al 10 por 100 el gravamen de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, y se sujetan á esta misma contribución todas las comanditarias simples, regulares colectivas y demás mercantiles, y las Sociedades v. Asociaciones en general, de fines lucrativos, directos ó indirectos, así como las Corporaciones por sus explotaciones industriales y mercantiles.

Se unifica también la cuota sobre el capital aplicable á unas y otras Sociedades, á razón del 5 por 1.000. La diferencia entre el capital desembolsado ó aportado y el nominal de las Sociedades quedará sometida á una cuota adicional de 2,50 por 1.000. Las cuotas de capital podrá sustituirlas la Administración por las que corresponda pagar á las Sociedades por contribución industrial.

La contribución sobre las primas de seguros se eleva al 5 por 100 y 1 por 100, según los casos.

Las Empresas de espectáculos públicos que-96.133.600,00 darán sujetas á la contribución industrial y de comercio, con la obligación de satisfacer la nisterio de Estado)...... 23.843.720,19 diferencia en el caso de que las cuotas que puedan corresponderles por contribución de

Las Compañías mineras contribuirán por Se atiende al pago de estos servicios, en las utilidades de sus ferrocarriles propios, salprimer lugar con el sobrante de los ingresos vo en cuanto al transporte del mineral propio

Las Sociedades extranjeras que operen en parte necésaria à completar las primeras anua- España quedarán sujetas á iguales formalidalidades, pues, dado el desenvolvimiento de des, a idénticos requisitos y á los mismos tipos de tributación que las Sociedades españolas; pero en ningún caso la cifra de las utilidades por sus operaciones en el Reino pocrá estimarse, al efecto de la contribución, infecuantía, pudiéndose incluso recoger la Deuda rior á la que proporcionalmente al capital total y al empleado en España corresponda á éste en los beneficios totales de la Sociedad.

> Gerechos reales. Respondiendo á la tendencia moderna, seguida en la mayor parte de las naciones, de hacer progresivo este impuesto en las suce. y se fija en una peseta el impuesto por cada! siones de todas clases, se extiende la progre- baraja. sión á las de línea recta y á los cónyuges, si bien el aumento de tipos recae principalmente sobre las grandes fortunas, para las que se llega en la linea recta hasta el tipo del 4 por

También en orden á las sucesiones se consideran los colaterales desde el quinto grado de valor de los bienes inmuebles, no debido como extraños, y la cuota de los legados en favor del alma se eleva desde el 14 al 20 por

A los colaterales de quinto y sexto grado que hereden ab intestato se les aplica una cuota que oscilará, según la cuantía de la herencia, desde el 20 al 30 por 100.

En los actos intervivos se introducen algunos recargos, que afectan principalmente á las capellanías y cargas eclesiásticas, cédulas hipotecarias, concesiones administrativas, minas, permutas, préstamos y adquisiciones de terrenos para templos.

Cuando respecto de los bienes objeto de una transmisión no se hubiera pagado el impuesto por otra anterior en un plazo de veinte años, se recargarán las cuotas correspondientes en un 2,50 por 100 por cada año que exceda de dicho plazo, con excepción de los bienes que constituyan el ajuar de casa, ropas de uso personal y metálico.

Los bienes y valores que figuren depositados á nombre de dos ó más personas se presumen, para los efectos del impuesto, salvo dicho Registro o Amillaramiento, o los tenprueba en contrario, como de la propiedad, por partes iguales, de cada una de dichas personas, y los bienes; valores y efectos depositados á nombre de una persona á la fecha de su fallecimiento, se consideran, salvo prueba en contrario también, como de su propiedad à los efectos del impuesto, aun cuando en los resguardos de aquéllos aparezcan endosos de fecha anterior á la defunción.

Cuando en la porción adjudicada no exista metálico y los derechos neales excedan del 5 por 100 del valor de los bienes, se autoriza su pago por anualidades de cantidad igual á ese 5 por 100.

Se restablece el tipo del impuesto de 0,25 por 100 sobre los bienes de las personas ju-

Grandezas y títulos.

Se ha estimado que la naturaleza de este impuesto consiente el aumento del 50 por 100 sobre las cuotas que actualmente se pagan, v que son inferiores á las que se percibian con anterioridad à la ley de 5 de diciembre de 1899, que es la que rige en la materia.

Azúcares.

Se aumenta de 25 á 30 pesetas el impuesto sobre cada 100 kilogramos de azúcar, y de 12 á 15 pesetas en igual cantidad de glucosa; se fijan, proporcionalmente al aumento que se introduce, las devoluciones de los artículos exportados que contienen azúcar; pero se establece que el ministro hará cesar el nuevo régimen cuando los precios del azúcar en los mercados considerados como reguladores se hayan reducido á los que tenía en la fecha de la publicación de la ley de 15 de julio de 1914, que rebajó el impuesto de 35 á 25 pesetas. Transportes.

Se restablece el impuesto con la mitad de las cuotas que anteriormente tenía, para varios artículos que gozan de exención por me aparcería. Si para burlar al Fisco se simulare

Parellim tota in the server and a late and addition (drandes rumneres y comeans I tota, the stota millores.

Los tereros, pelotaris, artistas dramáticos ó dida legislativa; se dispone que las Empreses liricos, etc., siguen sujetos al impuesto de de ferrocarriles y de tranvias, sujetas a concierto, que rehusen esa forma de pago 6 se nieguen a exhibir los libros de contabilidad quedarán obligadas á contribuir por recibos especiales, á razón de dos pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble via ni los apartaderos, si los hubiere; también se dispone que las Empresas particulares que para el transporte de sus minerales 6 productos utilicen ferrocarriles propios, satisfarán el impuesto; se señala para las maderas flotantes el tipo fijo de un centimo por cada pieza de madera conducida por via fluvial; se dictan reglas respecto del impuesto de transportes à los ferrocarriles explotados por el Estado, y, por último, sin perjuicio de la Inspección de las Divisiones de ferrocarriles. des abenadas en razón, respectivamente de se concede derecho al ministerio de Hacienda para tener una especial y propia en relación con el tributo.

Timbre.

Se suprime el papel de oficio; se pide auto-

rización para reformar las escalas graduales. dentro del maximo y el mínimo establecidos actualmente; en los escritos y documentos extendidos a máquina, el timbre señalado por la ley para cada pliego recaerá sobre cada hoja; se da mayor flexibilidad al timbre en los protestos de letras, que oscilará entre una y 10 pesetas, según que la letra protestada no exceda de 500 ó pase de 10.000 pesetas: se ordena la revisión de todas las franquicias postales; el primer pliego de los recursos administrativos estará sujeto á igual timbre que las actuaciones judiciales; se hace proporcional à la cuantia de las concesiones el timbre que hoy grava á las mismas; se duplica el timbre correspondiente à los títulos nobiliarios y concesión de títulos, de cruces y de honores; se equipara con la letra de cambio el cheque al portador y á favor de persona determinada cuando se libre de una plaza a otra: en sustitución del timbre de los resguardos de entrega y de los talones contra las cuentas corrientes, se impone à los Bancos y banqueros en cuyo poder estén constituídas el pago del 1 por 1.000 anual del promedio del importe de dichas cuentas corrientes; á igual timbre se sujeta la circulación de los billetes de Banco en la parte que exceda de las reservas metálicas; se aumenta en algunos casos el timbre de negociación, que puede llegar hasta el 2 por 1.000; las Sociedades extranjeras pagarán siempre el 1,50 por 1.000; la obligación de agregar timbre móvil á los recibos empezará desde que éstos se den por cantidad superior á cinco pesetas; se regula la manera de hacer efectivo, en ciertos casos, el timbre sobre los billetes de espectáculos públicos; los conciertos de éstos no serán inferiores al 50 por 100 del máximo producto integro de los espectáculos; las corridas de toros no podrán ser objeto de concierto; se establece una escala gradual para los anuncios, según el sitio en que se coloquen y el espacio que ocupen,

Aumento de valor y régimen fiscal de la propiedad inmueble.

La primera parte de este proyecto se inspira en un principio de elemental justicia, cual es el de que el Estado participe del aumento exclusivamente á mejoras hechas por los propietarios. Obedece su segunda parte al propósito de combatir, de un lado, las ocultaciones de la riqueza, y de favorecer, de otro, el desarrollo de la riqueza inmueble y la situa-

ción de los cultivadores. A la contribución sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles se someten todos los situados en territorio español, sin más excepción que los que sean propiedad del Estado, los que pertenezcan á las Provincias ó Municipios, cuando estén destinados á servicios públicos, y los directamente dedicados al cul-

to de las distintas confesiones. Se considera como actual valor de las incas el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure el inmueble en el Avance Catastral o Registro Fiscal, y, en su defecto, el líquido imponible que aparezca en el Amillaramiento; pero se concede un plazo de cuatro meses, a partir de la promulgación de la ley, para que los dueños de bienes inmuebles que no los tengan incriptos en gan indebidamente, soliciten en forma las oportunas inclusiones y rectificaciones.

El tributo se devenga en el momento de la transmisión, pero la Administración tiene la facultad de hacer revisar cada quince años los aumentos de valor. Participan del rendimiento del tributo, en todo caso, los Ayuntamientos, con cuota no inferior al 20 por 100, y también se hace partícipe del mismo á las Mancomunidades y Diputaciones provinciales, cuando las obras que determinen el valor de los inmuebles sean ejecutadas por ellas-

Los tipos de imposición varian del 15 al 30 por 100 del aumento de valor, según que éste exceda de un 10 por 100 ó pase del 200 por 100. El aumento de valor inferior al 10 por 100 no estará sujeto á tributación.

Cuando una finca no figure inscripta en el Avance catastral, Registro fiscal o Amillaramiento, se tomará como aumento de valor el total de la misma, y sobre él se girará la liquidación á razón del 30 por 100; de manera, que de toda finca no inscripta en los registros de la contribución territorial, el Estado, percibirá el 30 por 100 de su valor.

Se sienta el principio general de que la contribución territorial se exigira por el producto que las fincas sean susceptibles de rendir, cualquiera que sea su producción efectiva, estableciéndose un recargo del 25 por 100, sobre la contribución territorial que satisfagan las fincas que, siendo susceptibles de un cultivo remunerador, se encuentren total o parcialmente incultas.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial, que varía entre el 2 y el 6 por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles curya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas, reduciéndose la cuota á la mitad cuando los mismos propietarios cultiven las fincas, ya por si, ya en forma de

desired tes del extraerdinario.

por los propietarios el cultivo directo de las pras en las mismas y el fomento en culquiera finoas, no podrán desahuciar á los colonos forma de la riqueza inmueble.

por falta de pago. Se concede á los actuales arrendatarios la facultad de prorrogar por cinco años los contratos vigentes. En ningún caso el precio del sin otro canon que el pago de la consibución arriendo podrá exceder de la renta o líquido cuando los roturadores son los propos cultiimponible con que figuren inscriptas las fincas á los efectos del pago de la contribución territorial.

Los arrendatarios podrán realizar mejoras en las fincas rústicas en determinadas condiciones, con derecho á recibir al término del contrato el valor que con ellas se hubiera dado á las fincas, ó á prorrogar el contrato por un plazo que variará entre cinco y veinte años. Si las mejoras realizadas por el arrendatario excediesen en un 50 por 100 del valor de la finca antes de las mejoras, le darán derecho á pedir la expropiación á su favor, mediante el pago de la cantidad que resulte de capitalizar la renta líquida al 5 por 100, más un 10 por 100 por quebranto y precio de afección. Este derecho no podrá ejercitarse mas que para expropiar la totalidad de una finca. Si son varios los arrendatarios, pueden pedirlo conjuntamente.

La Administración se reserva la facultad de revisar la capacidad productiva del suelo, y del latón, y, singularmente, las que proy si de esa revisión resulta ser superior á la vean de elementos de todas clases á la defenactual en un 20 por 100, se concederá al due- sa nacional; la fabricación de herramientas no de la finca un plazo de dos años para que no elaboradas aún en España; las industrias inicie los trabajos de mejora con arreglo al agrícolas dedicadas á la transformación de plan que apruebe la Administración.

de la ley, toda persona que estime que el de exportación de ganados, vinos, frutos y líquido imponible con que figure inscripta una productos agrarios españoles; la producción finca es inferior á su capacidad productiva, de abonos y de maquinaria agrícola; la utiliy que se comprometa á satisfacer una mayor | zación de saltos de agua, con una potencia contribución, tendrá derecho á solicitar la superior á 1.000 caballos de fuerza; las inexpropiación si el propietario no acepta ese dustrias químicas, y en especial las producaumento en el tributo. Cuando sean varias toras de materias colorantes; el lavado de las personas que soliciten la expropiación, lanas; la fabricación de material eléctrico y tendrá preferencia el arrendatario en primer científico de todas clases; las industrias del lugar, y después las Cooperativas de obreros libro, con preferencia las que se dediquen á agricolas, Comunidades y Juntas de labra- la exportación de publicaciones españolas á

Se hace, en esencia, aplicable el anterior régimen à todas las fincas rústicas gravadas con censos, foros, subforos, «rabassa morta» y cualesquiera otros gravámenes de la misma naturaleza. El poseedor de la finca gravada que acepte el pago de mayor contribución tendrá derecho á la redención del gravamen que pese sobre la finca.

Todo arrendatario que lleve por si en oultivo la totalidad de una finca durante veinte 6 más años, ó durante treinta, cuando menos, en unión de sus ascendientes, y se comprometa à pagar una contribución correspondiente á una renta ó líquido imponible superior en un 10 por 100 á la actual, tendrá derecho a expropiarla, previo pago al propietario del precio que resulte de capitalizar al por 100 dicho líquido imponible ó renta líqui- plotación de la industria o negocio sean de da, más el 10 por 100 de quebranto y precio de afección. Igual derecho podrán ejercitar conjuntamente los diversos arrendatarios de una sola finca. En defecto del arrendatario, podrán utilizar esos derechos, en cada localidad, las Cooperativas de obreros agricolas, Comunidades y Juntas de labradores.

tidad que resulte de capitalizar la renta ó líquido imponible al 5 por 100, mas el 10 por 100 de quebranto y afección, podrá el Estado expropiar las fincas rústicas, con el fin de enajenarlas por parcelas, en el precio y en la forma que estime más convenientes para fa- las primeras materias hasta ahora no manicilitar su adquisición por los cultivadores.

l'ranscurridos dos años de la publicación de la ley, todo solar edificable, situado en el interior de una capital de provincia ó población mayor de 20.000 habitantes estará sujeto á un recargo del 20 por 100 sobre el que le corresponda por contribución territorial. Si el solar está sito en la zona de ensanche, el recargo será del 10 por 100, y empezará á pagarse á los cinco años de publicada la ley.

Toda persona que pretenda edificar en solar ajeno, situado en capital de provincia ó población mayor de 20.000 habitantes, tendrá derecho á solicitar su expropiación, acompañando un anteproyecto de la edificación, y si el propietario no edificase, se concederá el derecho de expropiación mediante el pago del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible, más el 5 por 100 en concepto de quebranto y afección.

En términos generales, en todos los casos de expropiación por causa de utilidad pública no podrán pretender los dueños de las fincas una valoración superior á la que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida ó el líquido imponible con que figure la finca, más el 5 por 100 por quebranto y afección.

El Estado podrá ceder las fincas que posea que se hallen improductivas, siempre que se llenen determinadas condiciones, entre ellas de que el solicitante no haya sido deucor la Hacienda por contribución territorial los cinco últimos años; que no exceda de 40 hectáreas la porción adjudicada, y que se comprometa el solicitante à ejecutar un plan de timbre. de mejoras. Terminadas éstas se pagará por la finca la contribución que corresponda, única cosa que se exigirá al adjudicatario. Cuando sean varios los que soliciten una sola finca se adjudicará á aquel cuyo plen de mejoras se repute mejor por la Administración.

Las fincas del Estado que sean susceptibles de ser puestas inmediatamente en cultivo podrán ser cedidas también mediante el abono, por anticipado, de la contribución correspondiente á un año; y cuando haya varios solicitantes se adjudicará la finca á aquel que declare para ella un mayor líquido imponible. Será nula toda estipulación por la que se renuncie á cualquiera de los derechos que concede la ley.

chos establecidos en ella se crearán Tribunales agricolas en las cabezas de los partidos, compuestos por el juez de primera instancia,

presidente, dos jurados propietarios y dos cultivadores no propietarios. El Gobierno estimulará, por los medios á de 1919. su alcance, la formalización de Instituciones que faciliten la adquisición por los cultivado-

Por último, en base adicional, se resuelve la ardua cuestión de las roturaciones arbitrarias, en el sentido de legitimar las ctuales, vadores, y con un canon del 50 poi 100 del valor de los terrenos roturados, pigado en diez años, cuando los roturadores ne cultiven la tierra por si ni la tengan dada en iparceria.

Auxilios á las industrias.

Nunca como ahora fué de tan prem nte necesidad el favorecer la creación en España de nuevas industrias é impulsar el desarrollo de las existentes. Penetrado el Gobierno de la excepcional importancia de este aunto, presenta el ministro de Hacienda un proyecto de ley, cuyas principales disposiciones son:

El Estado otorgará su protección, bajo forma de acuerdos de la Administración, préstamos en efectivo y garantía de interés al capital invertido en las industrias que se trata de favorecer. Son éstas la de construcción de buques con destino à la Marina nercante española; las hulleras, hasta completar el consumo nacional de carbon; las de hierro, del acero y sus manufacturas, del cobre, del cinc productos españoles que actualmente son Al transcurrir dos años de la publicación transformados en el extranjero; los Sindicatos América; las creadas para satisfacer necesidades de la política de penetración en Marruecos, y, en general, todas las industrias que produzcan artículos todavía no producidos en España, las que transformen primeras materias en la actualidad enviadas con tal objeto al extranjero, y todas las existentes en Espana, en cuanto á las ampliaciones de sus propios negocios y á la creación de otros complementarios ó derivados de los mismos.

Para obtener los beneficios de la ley se precisará que los particulares ó entidades favorecidos sean españoles; que el 80 por 100, al menos, del personal empleado en las oficinas y trabajos de la industria sea también español, y que el combustible, los materiales, los elementos de instalación y los artículos empleados ó utilizados en los servicios y exprocedencia nacional, con excepción de aquellos casos en que indispensablemente hayan de ser adquiridos en el Extranjero por razones técnicas, por notable diferencia en el coste ó por no existir en España.

Los acuerdos protectores de la Administración podrán ser: exención de los impuestos Mediante el pago al propietario de la can- de derechos reales y de timbre para la constitución de la entidad de que se trate; aplazamiento durante cinco años, ó reducción por el mismo plazo al 50 por 100, de todos los impuestos que graven la industria protegida; la libre introducción, durante quince años, de puladas ni trabajadas en el país; derecho arancelario invariable, durante quince años, para el producto elaborado; exención de todo impuesto de exportación durante cinco años; régimen amplio de admisión temporal para todas las primeras materias y productos que hayan de transformarse en España ó adicionarse á otros españoles con destino á la exportación; régimen especial de protección en el Banco de España, en el Banco Hipotecario y en el Banco Nacional de Comercio que se proyecta, todo ello de acuerdo con estas entidades; régimen de especial protección en cuanto á las tarifas de transporte por las lineas de ferrocarriles y de navegación que exploten Compañías subvencionadas, también de acuerdo con éstas; exención de toda clase de arbitrios municipales y de puertos; preferencia de los productos de las industrias favorecidas en los contratos de suministros y ejenicipio, así como en las obras ó servicios que se hagan por concesión del Estado mismo.

Los préstamos podrán ilegar al 50 por 100 de la cantidad necesaria para la creación de las nuevas industrias, entregándose en uno ó distintos plazos, con garantía que podrá ser hipotecaria, pignoraticia ó personal. El interés será del 5 por 100 anual. La duración del préstamo, diez años para la ampliación de industrias ya establecidas, y quince para las de nueva creación. El reembolso del capital se hará por anualidades. Los préstamos estarán exentos de los impuestos de derechos reales y

roo millones de pesetas, hasta que otra cosa la importación de las primeras materias y par en el plazo máximo de veinte años.

Para favorecer la constitución de grandes interés, no superior al 5 por 100 del capital de pesetas. La duración de la garantía será Comercio Exterior. de quince años improrrogables.

Los beneficios que en la ley se otorgan habran de solicitarse antes del 31 de diciembre

El Gobierno podrá prorrogar la ley por tres años, oida la Comisión Protectora de la Prores de fincas rústicas, la realización de mejo- ducción Nacional y el Consejo de Estado.

la Producción Nacional á fin de que en ella figuren y queden debidamente representados todos los elementos y regiones de la producción y del trabajo de España.

El reglamento de la ley lo redactará dicha Comisión, y se aprobará por real decreto, á propuesta del ministro de Hacienda.

La Comisión Protectora de la Producción Nacional examinará las instancias y documentos que se presenten solicitando auxilios, practicará las comprobaciones que considere oportunas v formulara su propuesta.

Se oirá además á otros Centros, cuando lo estime conveniente el ministro de Hacienda. cará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín que oscilará entre los dos tercios y la totali-Oficial de la provincia la petición, á fin de que puedan formularse protestas, especialmente por otras industrias similares que se consideren periudicadas.

Cuando lo que se solicite sea la garantia conformidad del comprador. de interés, se abrirá concurso público, por si otra entidad quiere mejorar las condiciones del Banco. propuestas respecto de la amplitud del fin social, garantías técnicas, disminución de inte-

El Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, resolverá, oyendo previamente al Consejo de Estado.

Toda concesión será publicada en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de la el desarrollo de la riqueza patria. provincia, con las protestas ú oposiciones, informes emitidos y el texto integro de la resolución dictada.

cuenta á las Cortes de las concesiones hechas ó denegadas durante el ejercicio precedente. Banco Agricola.

Se autoriza al Gobierno para constituir un Banco Agricola Nacional con sucursales, por lo menos una, en cada una de las régiones agrícolas peninsulares.

El Banco podrá otorgar préstamos en metálico para todas las necesidades del cultivo y ganadería; incorporación de parcelas; redención de cargas; instalación de establecimientos de enseñanzas; adquisición de fincas rústicas para cederlas en parcelas; establecimiento de almacenes, silos y depósitos; seguros agrícolas y cuantas operaciones tengan relación con la agricultura y la gana-

El capital del Banco será de 100 millones de pesetas, de los cuales aportará 25 el Estado, y los 75 restantes por aportación particular, á la que podrán concurrir los Pósitos.

Los beneficios se distribuirán asignando, en primer lugar, el 5 por 100 á las acciones particulares, y una vez cubierto este interes, etro 5 por 100 á las del Estado. Los beneficios restantes se distribuirán por igual entre unas y otras acciones.

Se autoriza al Banco para emitir obligaciones y bonos agrarios hasta el duplo de la suma del capital desembolsado y del fondo general de reserva. Además, el Estado podrá facilitar al Banco una cantidad igual á la que invierta en préstamos hipotecarios hasta la cifra de 100 millones de pesetas. El Estado tendrá preferente derecho sobre las hipotecas constituidas. Para hacer tales anticipos podrá el Gobierno emitir y negociar Deuda pública, que se denominará «Deuda especial

hipotecaria del Tesoro». Los préstamos y cuentas de crédito que el Banco otorgue se harán con garantía personal; pignoraticia de efectos públicos, valores comerciales, cosechas, frutos pendientes, aperos, maquinarias, ganados, etc., y con la hipotecaria de fincas rústicas y urbanas.

El Banco habrá de emplear en préstamos y cuentas de crédito dos tercios, cuando menos, del capital desembolsado y del importe de | que se le concede. las obligaciones y bonos en circulación. El interés máximo será del 5 por 100.

Las personas naturales, deudoras al Banco por préstamo á largo plazo, podrán exigir en cualquier momento la combinación de la Amortización de su deuda con el seguro para caso de muerte.

Se crea la «Cédula titular de la propiedad inmueble» para facilitar los préstamos hipote-

responsabilidad limitada con la vigésima par- dará obligado á deshacerse paulatinamente te de su capital, dedicado á la adquisición de | de su cartera de valores públicos, y se obliga fincas rústicas para cederlas en parcelas, al asimismo á que, una vez cubierto un interés contado ó á plazos, y también podrá promo- del 10 por 100 del capital social, dedique el cución de obras del Estado, Provincia ó Mu- ver otro Instituto con igual capital, dedicado 10 por 100 del exceso á aumentar el fondo especialmente á las operaciones de seguro

> El Banco estará gobernado por un Consejo de Administración, compuesto de nueve consejeros, de los cuales tres serán designados por el Gobierno y seis por los accionistas. Además, el Estado tendrá á su costa una Intervención en las operaciones del Banco.

> sión de sus acciones, estarán exentas de los impuestos de timbre y de derechos reales.

Banco Español de Comercio Exterior.

Una de las necesidades más sentidas, cuya Se autoriza al Gobierno para emitir y ne- satisfacción han reclamado constantemente gociar à la par, en una é varias veces, bonos importantes elementos productores y comerdel Tesoro, por las cantidades necesarias para ciales de España, es la constitución de un satisfacer el importe de los préstamos hechos Banco de Comercio Exterior, que facilite el á las industrias, sin que puedan exceder de de exportación de los productos españoles y se disponga por una nueva ley. Los bonos auxiliares de la agricultura y de las indusserán de 100, 500 y 5.000 pesetas; se deno- trias nacionales. También ha sido reclamado minarán «Bonos para el fomento de la indus- con gran insistencia por importantes elementria nacional»; devengarán interés anual no tos navieros y comerciales que se diera realisuperior al 5 por 100; estarán exentos de todo dad á la lley de Hipoteca naval y se nacionatributo, y su amortización se verificará á la lizasen los seguros marítimos del tráfico es-

industrias, el Estado concederá garantía de para constituir almacenes generales de mercaderías y depósitos francos y establecer ser-Para la resolución de las cuestiones que se realmente invertido en el negocio, consignán- vicios de información y de propaganda y mususciten con motivo del ejercicio de los dere- dose para estas atenciones anualmente, como seos comerciales, se presenta el proyecto de cifra maxima en el presupuesto, 10 millones ley del que se denominará Banco Español de

Su capital no será menor de 40 millones de pesetas, y se formará por aportaciones particulares, pero otorgando el Estado la garantía de un interés del 5 por 100 al capital desembolsado. También podrá facilitar el Estado al Banco hasta la cantidad de 50 millones, con la garanth de las obligaciones hipo-

Se reorganizará la Comisión Protectora de I tecarias navales que emita, mientras puedan I ser colocadas éstas en el mercado.

La garantía de interés del Estado cesará si durante tres años consecutivos las acciones del Banco obtienen un beneficio superior al 8 | desde su constitución.

impuestos de derechos reales y timbre.

Los créditos que el Banco otorgue serán con la garantia de las mercaderias, conocimientos de embarque, cartas de porte, factugarés, pólizas ú otros documentos de crédito, En todo caso, antes de resolver, se publi- anticipando á los exportadores una cantidad cional. dad del valor de las mercaderías exportada».

Se introduce la novedad de considerar descontables, y con la misma eficacia que las le-

El Estado designará un representante cerca | cial

Banco de España.

La relativa proximidad de la fecha de la terminación del privilegio del Banco exige plantear la cuestión relativa á su renovación, mucho más hoy, en que los Poderes públicos deben recabar una directa cooperación de los Establecimientos de crédito privilegiados en

condicionándolo:

al 1 por 100 de interés en las operaciones de préstamos y descuentos de efectos comerciales que admita con mediación ó garantía de otros Bancos ó Sociedades de crédito, Cajas sionaria del monopolio. rurales ó Sindicatos de todo género legalmente constituidos, intensificando sus operaciones de préstamo sobre valores industriales de manera que en el período de cuatro años dichas operaciones representen, cuando menos, el 75 por 100 de los prestamos hechos por el Banco con garantía de efectos públicos, y dentro de otro período de cuatro años, y para lo sucesivo, la cantidad de préstamos sobre valores industriales no será inferior á la prestada sobre valores públicos de toda clase; y ampliando el número de sus Sucursales y Agencias.

B) El Tesoro obtendrá las siguientes ventajas: servicios gratuitos, todos los que actualmente presta el Banco; ampliación hasta 100 millones de la cuenta corriente de plata, con sólo el interés del 1 por 100; que los 100 millones de pagarés de Deuda flotante de Ultramar que posee en su cartera el Banco no devenguen interés alguno hasta la terminación del privilegio; que los billetes de la circulación productiva estén sujetos à un timbre anual de 1 por 1.000; que el Estado participe en un 25 por 100 en la cartera de valores públicos y mobiliarios que posee hoy el Banco. Todas estas concesiones representan para el Tesoro una cantidad que oscilará entre siete y ocho millones de pesetas anuales.

Además, como clausula esencial, se aplaza hasta la terminación del privilegio el pago al Banco de los 150 millones que prestó al Estado por la ley de 1891, y los 100 millones de los pagarés de la Deuda de Ultramar, á condición de que el Estado podrá reembolsar esa suma hasta 25 millones por año, caso en el cual el Banco abonará al Estado el 5 por 100 anual de una cantidad igual á la reembolsada, de manera que cuando sean devueltos totalmente los 250 millones, el Banco deba abonar al Estado 12 millones y medio de pesetas anuales, como compensación del privilegio

Se elevan las reservas metálicas, unificando e! tipo para cualquier cantidad de billetes emitidos, hasta 3.000 millones de pesetas. Estas reservas consistirán en el 60 por 100 de los billetes emitidos, y de este 60 por 100, dos tercios, cuando menos, en oro, y el resto, hasta completar el otro tercio, en plata. Sin embargo, el Banco no podrá enajenar sin la previa autorización del Gobierno el exceso de oro que ingrese en sus Cajas sobre el des-El Banco podrá constituir un Instituto de l tinado á la reserva metálica. El Banco quede reserva hasta que éste llegue á la cantidad

de 50 millones de pesetas. Por último, se establece que pasado el 31 de diciembre de 1926, podrá darse por terminado el privilegio concedido al Banco, previo aviso al mismo con un año de antelación, sin otro derecho, por parte del Banco, que el de que el Estado le reintegre integramente La constitución de éste, así como la emi- lo que le adeude, según liquidación que se practique al efecto.

Tabacos.

Respondiendo á la opinión pública, que demanda la revisión de ciertos contratos privilegiados otorgados por el Estado, y á la necesidad de reforzar los ingresos, se presenta el proyecto de ley autorizando al ministro de Hacienda para celebrar, bien directamente con la actual Compañía Arrendataria de Tabacos, ó con otra entidad, en concurso público, un nuevo contrato, que durará hasta 31 de diciembre de 1936, con las condiciones siguientes

Los actuales premios, que son: del 5 por 100, hasta 140 millones de pesetas; del 10 por 100, de 140 á 160 millones, y del 5 por 100, desde 160 millones en adelante, se redu-Con tales fines, y con autorización además cirán al 4 por 100, hasta 160 millones de pesetas, y al 5 por 100, de cuanto exceda de 160 millones.

> También el premio de cobranza del timbre, que es hoy para todos los casos el 2 por 100, se rebaja al 1 por 100, cuando el ingreso sea por efectos timbrados, y al medio por 100, cuando los ingresos sean en metálico.

A diferencia de lo actualmente establecido, no se abonará al contratista cantidad alguna por interés del capital invertido, ni por los gastos de personal y material de las oficinas

obacilitar abilitar abilitar and a construction of the contraction of

centrales. Cesa la exención de contribuciones de que

and her suckess de rondo, 8,750 y 7,500 pe- los expedientes ancellatate A to de cours estavla sujetos A meila.

ahora goza la Sociedad arrendataria. En adelante, el contratista estará sujeto á todas las contribuciones del Estado.

Cuando los beneficios del contratista, por razón de sus participaciones y comisiones en por 100, y en todo caso, pasados diez años tabacos y timbre, excedan del 8 por 100 del capital empleado, el Estado tendrá la partici-La constitución del Banco, así como la emi- pación del 25 por 100 en el exceso del 8 al sión de sus acciones, estarán exentas de los 12 por 100, y la participación del 50 por 100 en el exceso de más del 12 por 100.

Se autorizará el cultivo de tabaco en las regiones donde los ensayos verificados permitan apreciar que los productos son utilizables en ras comerciales, efectos públicos, letras, pa- las labores de la Renta, dando así satisfacción á reiteradas instancias de la agricultura na-

> Se reformarán la composición y presentación de las labores actuales, atendiendo á las conveniencias del consumo.

Queda excluído del contrato el monopolio tras, las facturas comerciales en que conste la de tabacos con las posesiones del Norte de Africa, que se someterá á un convenio espe-

Se suprime el servicio especial de Giro mutuo del Tesoro.

Explosivos.

Atendiendo á las reclamaciones constantes de las industrias que utilizan las pólvoras y mezclas explosivas, y á evidentes necesidades de la defensa nacional, se suprime en el proyecto el actual monopolio; se sustituye por un impuesto sobre el consumo de aquellas ma-Persiguiendo este propósito, y tratando á terias, y se consiente, en determinadas condila vez de compaginar los intereses del Teso- ciones, la importación de las mismas. Con ro y los del Banco, propone el ministro la re- todo ello es de esperar que, por la libertad El ministro de Hacienda dará anualmente novación del privilegio hasta el año de 1942, en la fabricación y por la comperencia derivada de la misma, se obtengan una baja en En lo que afecta al Comercio y á la In- los precios y una mejora en las clases, no dustria, exigiendo una bonificación del medio obstante el impuesto que se establece, cuyo rendimiento se calcula en diez millones de pesetas, ó sea cerca de siete millones más de lo que paga al Estado la Compañía conce-

Cerillas.

A fin de poner término á la situación interina, poco útil para el Estado y para el consumidor, que atraviesa el monopolio de corillas, à contar desde el año 1908, en que se hizo cargo del mismo la Hacienda, solicita el ministro autorización-conservando el Estado el monopolio-para arrendar, juntas ó separadas, la fabricación y la venta de las cerillas, mediante concurso público entre proponentes españoles.

El plazo del contrato será de quince años para la fabricación y diez para la venta.

El Estado entregará al contratista, mediante inventario, los edificios y maquinaria que señale en su proposición como necesarios para la ejecución del servicio y que pertenezcan á los expropiados por el Estado.

Se establecerá lo antes posible la fabricación de fósforos de madera.

Podrá también el Gobierno concertar especialmente la fabricación y venta ó sólo la venta de aparatos encendedores. El Estado se reserva la facultad de modi-

ficar las actuales clases de cerillas y cajas. Monopolio de alcoholes. La necesidad de reforzar los ingresos y de

restringir en lo posible, por razones de higiene pública, el uso del alcohol, ha determinado al Gobierno á presentar un proyecto de monopolio de venta de los alcoholes neutros. El Estado, ya directamente, ya por medio

de una entidad arrendataria, adquirirá los alcoholes, dando preferencia á los vínicos. La determinación de los precios se hará con intervención de los productores, sobre la base de que el de los alcoholes vínicos resulte remunerador para el cultivo de la vid, y que en los industriales tengan los fabricantes un margen de ganancia del 10 por 100.

La rectificación de los alcoholes se realizará por concurso entre los actuales fabricantes, ó directamente por el monopolio.

Los precios de venta serán: Para el alcohol neutro rectificado de 96 á 97°, 300 pesetas hectolitro.

Para el alcohol vínico destilado á vapor de 95°, 295 pesetas idem.

El alcohol desnaturalizado estará sujeto al pago de 10 pesetas por hectolitro de volumen real, á la salida de fábrica para el con-

El alcohol de vino que los productores de coñac obtengan en fábricas de su propiedad ó ingresen en sus bodegas para el envejecimiento y crianza de dicho licor, el aguardiente anisado obtenido directamente por destilación del vino con la semilla del anís, y el aguardiente obtenido por destilación directa de las mieles y melazas de caña, devengarán el impuesto proporcionalmente á la riqueza alcohólica, al salir los productos de las bodegas ó almacenes.

Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación estarán sujetas al pago de la contribución industrial ó de utilidades, según proceda.

Seguirán pagándose las patentes de fabricación y las precintas que actualmente llevan los envases de los aguardientes compuestos. Los que exporten productos compuestos

tendrán derecho á la devolución de una cantidad igual á la que corresponda á la riqueza alcohólica de dichos productos. Se crea un impuesto sobre la cerveza de

producción nacional y extranjera, de 10 pesetas por hectolitro de volumen real. Se autoriza al ministro para proceder al

arriendo por veinte años de la explotación del monopolio, mediante el pago al contratista de un canon no superior al 3 por 100 del produoto líquido hasta 40 millones de pesetas, y del 4 por 100, de 40 millones en adelante. Como régimen transitorio se establece que

desde que se promulgue la ley hasta que se constituya el monopolio pagará el alcohol vinico 20 pesetas, y 150 los demás, por cada hectoritro de 100 grados.

Los aguardientes y alcoholes neutros que tengan en su poder los almacenistas al ponerse en vigor el Monopolio, serán adquiridos por éste, salvo que su poseedor se oblique á exportarlos en el plazo de tres meses.

Liquidaciones con Ayuntamientos y Diputaciones.

Entra en los propósitos del Gobierno, se-The second state of the second of the second second

las linciendas locales, dotando á éstas de re-

cursos propios. Como labor preparatoria á la reconstitución de dichas Haciendas, presentase ahora un proyecto de lejy en el que se establece la suspensión de las leyes desamortizadoras con referencia á los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes à los Ayuntamientos y à los que pudieran aparecer de las Diputaciones provinciales, que se entregarán á dichas Corporaciones para su uso y aprovechamiento.

Se procederá á praeticar una liquidación con los Ayuntamientos y Diputaciones, incluyéndose en ella los saldos de las cuentas que en favor y en contra del Estado tengan. Una vez fijados esos saldos, podrá darse

uno de estos cuatro clasos: A) Diputaciones provinciales y Ayuntamientos deudores al Estado y acreedores à la vez por bienes de Propios.-En este caso se compensarán los créditos, y el saldo que resulte contra la Diputración ó el Ayuntamiento se bonificará en una tercera parte á favor de dichas Corporaciones.

B) Diputaciones y Ayuntamientos acreedores y deudores del Estado por concepto distinto de bienes de Propios .- Del mismo modo se compensarán los créditos; el saldo favorable à las Diputaciones y Ayuntamientos se reconocerá integro á su favor, y si el saldo es contrario, se les bonificará en un 20 por 100.

C) Diputaciones y Ayuntamientos sin cré- cha señalada para aquéllas. ditos compensables y sólo acreedores del Estado. - A las Corporaciones que se encuentren en este caso se les reconocerá todo el saldo de la liquidación á su favor.

Diputaciones y Ayuntannientos sólo deudores del Estado.-Se bonificará á las expresadas Corporaciones con el 15 por 100 de la cantidad de que resulten deudoras.

Los créditos que después de la compensación y bonificación, ó sólo después de esta última, resulten á favor del Estado, se saldarán mediante conciertos obligatorios. En ellos se tendrá en cuenta para fijar la anualidad: La cuantia del presupuesto de gastos de la Diputación ó Ayuntamiento.

La importancia de la deuda. Las condiciones económicas de la Corporación; y

D) Los recursos de que disponga. Apreciando todos estos factores, se fijará la anualidad, tomando por base la cifra del presupuesto de gastos ó el importe de la Deuda; pero en ningún caso podrá ser la indicada anualiciad inferior al 5 por 100 ni superior al 10 por 100 del importe del presupuesto. Tampioco excederá del 10 por 100 del

Los saldos que resulten à favor de las Diputaciones y Ayuntamientos procedentes de la venta de bienes de propios se abonarán á aquéllos en Deuda intransferible, con arreglo á la legislación vigente.

importe de la deuda cuando se tome ésta por

Los saldos que resulten á favor de dichas Corporaciones por conceptos de naturaleza distinta de los del anterior párrafo serán satisfechos también en Deuda intransferible, á cuya inversión aplicará el Estado, hasta donde sea menester, el importe de la recaudación anual obtenida por los conciertos á que se refiere la ley.

Se practicará anualmente una liquidación con las Diputaciones provinciales, de todos los gastos y productos que originan las Inspecciones de primera enseñanza, Escuelas normales de maestros y maestras, Institutos incorporados de segunda enseñanza y Escuelas de Artes é Industrias.

La diferencia que resulte entre los gastos y los productos se abonará por el Estado á las Diputaciones cuando los segundos excedan de los primeros, y por las Diputaciones al Tesoro en el caso contrario.

Domiciliación en España del pago de dividendos de Sociedades y Compañías poseedoras de negocios en el Reino.

Se ha estimado que, en beneficio de la Economía nacional, y para asegurar el curso normal del cambio en lo futuro, las actuales circunstancias son a propósito para la domiciliación en España del pago de los dividendos é intereses, que ahora se satisface en moneda extranjera, de las acciones y obligaciones de las Sociedades y Compañías de toda clase coseedoras de negocios españoles.

Al efecto de estimularlas, se presenta un proyecto de ley que exime del pago de los impuestos de derechos reales y de timbre, hasta 31 de diciembre de 1917, todos los documentos y actos mediante los cuales se realice el fin indicado. El Gobierno podrá, á propuesta del ministro de Hacienda, y oldo el Consejo de Estado, prorrogar por un año más estos beneficios.

Si cualquier Empresa revisase su acuerdo, estableciendo nuevamente el derecho al pago de los dividendos ó intereses en moneda extranjera, nacerá el derecho de la Hacienda al percibo de los impuestos que hubiera dispensado.

Catastro.

La lentitud con que se llevan las operaciones catastrales, con daño para los intereses distribución de las cargas públicas, ha determinado al ministro á presentar un proyecto de pasivo de ninguna clase; pero, en cambio, el ley para concluir en diez años los trabajos del Gebierno concertará con el Instituto Nacional Catastro, y obtener, en plazo relativamente corto, todos los frutes de los mismos, que se evalúan en 100 millones de pesetas de aumento en la Contribución territorial, aun rebajando al 12 por 100 el tipo que por rústica hoy se satisface.

A fin de facilitar la ejecución de esos trabajos y darles independencia y un carácter marcadamente técnico, se crean una Inspección del Catastro de riqueza rústica y otra del En todo caso, siempre que un funcionario su-Catastro de riqueza urbana, que habrán de estar desempeñadas, respectivamente, por un ingeniero agrónomo y un arquitecto de reconocida competencia en asuntos catastrales.

Puncionarios de Hacienda. Se crea el Cuerpo general de Hacienda pública, compuesto de jefes de Administración, con los sueldos de 10.000, 8.750 y 7.500 pe-

gún tiene anunciado, abordar el problema de setas; de jefes de Negociado, con 6.000 y de 1917, fecha desde la cual no se satisfará j 5.000 pesetas, y oficiales, con 4.000 y 3.000 el importe de las pensiones de jubilación, repesetas. Además se crea el Cuerpo auxiliar, con sueldos de 3.000, 2.000 y 1.500 pesetas.

El Cuerpo general estará constituido por los funcionarios que actualmente tienen cuando menos la caregoria de oficiales de cuarta clase, y por los de quinta clase que hayan ingresado mediante examen ú oposición. El auxiliar, con los demás oficiales de quinta c'ase y los aspirantes.

La entrada, lo mismo en el Cuerpo general que en el auxiliar, será por oposición.

La mitad de las plazas para la entrada en el Cuerpo general se reservará á oposición entre los individuos del Cuerpo auxiliar.

También se reserva una, de cada tres vacantes de jefes de Administración de tercera clase, para la oposición entre jefes de Negociado y oficiales, y en las vacantes de jefes de Negociado de segunda, de cada seis vacantes, una se reserva á la oposición entre oficiales de primera y otra á la oposición libre.

En los ascensos por antigüedad—que s rán en mayor número que los de elección-se aplica la mitad à la antigüedad en la clase y la otra mitad á la antigüedad en el Cuerpo. El ascenso por elección ha de recaer en funcionario que se encuentre en la primera mitad del escalafón de su c'ase.

. Todos los años, en fecha fija, se celebrarán oposiciones con arreglo á programa, que habrá de ser publicado en la «Gaceta» con seis meses, por lo menos, de anticipación á là fe-

Los empleados del Cuerpo no podrán ejercer su cargo en las provincias de su naturaleza ni donde posean ellos ó sus cónyuges bienes raices por los que paguen contribución superior á 500 pesetas. Tampoco podrán servir en una misma provincia: los delegados, más de seis años; los jefes de dependencia y los que tengan categoria de jefe de Negociado, más de ocho, y los oficiales, más de diez. Estas prohibiciones no son aplicables á los destinos de la Administración Central, ni de la provincia de Canarias, ni á los destinos de fianza.

Se autoriza la concesión de excedencia por tiempo ilimitado, y se dispone que los funcionarios que queden excedentes por reforma de plantillas ó de servicios tendrán derecho al percibo de la mitad del sueldo, al abono de servicios durante el tiempo que permanezcan en esa situación, y á ocupar, con preferencia á los demás excedentes, las vacantes

Las cesantías podrán decretarse: á instancia del interesado; por faltas graves comprobadas en expediente gubernativo, á propuesta de los Tribunales de honor que se crean, y por acuerdo del Consejo de Ministros. Las vacantes que se produzcan por cesantía acordada en Consejo de Ministros, así como las resultas de las mismas, se cubrirán necesariamente por antigüedad, sin consumir turno. Se establecen premios en metálico por la

redacción de Memorias y por trabajos extraordinarios que ejecuten los funcionarios.

Los funcionarios que hayan de ejercer la inspección serán elegidos por concurso; practicarán durante un año todos los servicios administrativos, y después sufrirán examen de aptitud ante un Tribunal, en la forma que reglamentariamente se determine. Estos funcionarios, además del sueldo, percibirán una participación de las cantidades ingresadas en el Tesoro á consecuencia de los expedientes que instruyan, y que será proporcionada á la cuantía de los ingresos, conforme á la escala que se establezca, no pudiendo exceder del 20 por 100.

Se formará un solo escalafón del personal subalterno dependiente del ministerio de Hacienda, con el sueldo mínimo de 1.000 pe-

para servicios verdaderamente eventuales y con consignación especial en el presupuesto. Cuando la índole de los trabajos lo consienta, la remuneración de este personal se fijará con

En la adaptación de la plantilla definitiva que se forme se procurará la rápida supresión de las clases intermedias, que desaparecen, y la mejora de los sueldos de las clases infe-

Los actuales cesantes podrán ser nombrados en el turno de libre elección del ministro, siempre que no tengan nota desfavorable en sus expedientes.

Para reducir las plantillas sin daño del servicio, se dictarán nuevos reglamentos orgánicos y de procedimiento, encaminados á unificar las dependencias, suprimir los trámites y doble contabilidad en la Administración provincial, reducir los traslados y copias de las resoluciones que se dicten, y, en general, cuanto sea adecuado para la unificación en la organización y en el procedimiento.

Clases pasivas. La cuantía, cada vez más creciente, de los derechos pasivos, exige, en términos apremiantes, modificaciones en la actual legislación que lleven consigo una disminución importante en carga tan pesada para el presupuesto del Estado.

A ese fin, el ministro, en el proyecto que presenta, propone que los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen en servidel Tesoro y con retraso de una equitativa cios del Estado á partir de 1.º de enero de 1917, no tengan, con cargo al Tesoro, haber de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad, para lo cual cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga á los funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de dichos descuentos, si fuere preciso.

El Instituto ofrecerá distintas combinaciones para que cada funcionario pueda escoger la más adaptable á sus especiales condiciones. friera con motivo del servicio algún accidente que le imposibilitara para continuar en aquél, tendrá para si y para su familia la pensión completa, como si hubiera prestado servicio hasta la época de su jubilación ó retiro por

Se propone una revisión general de todos los expedientes anteriores á 1.º de enero estarán sujetos á tarifa.

tiro, viudedad y orfandad, ni cesantia, a toda persona que disfrute rentas, sueldos ó ingresos de cualquiera clase iguales, por lo menos, al duplo de la pensión que le corresponda.

Las viudas y huérfanas que siendo únicas en el disfrute de pensión vitalicia contrajeran matrimonio antes de la edad de cuarenta y treinta y cinco años, respectivamente, recibirán del Tesoro una dote equivalente al duplo de su pensión, sin que en ningún caso pueda exceder de 5.000 pesetas.

No se abonarán derechos pasivos á personas que residan fuera de España.

La edad de jubilación, á contar desde 1. de enero de 1917, será, para todos los funcionarios civiles, de sesenta y siete años. En casos excapcionales en que se justifique debidamente la capacidad de los interesados para seguir desempeñando su cargo, podrá aplazarse la jubilación hasta los setenta años.

Sólo serán abonables los servicios prestados efectivamente dia por dia, los correspondientes à excedencia independiente de la voluntad del interesado y el tiempo que se haya disfrutado licencias por enfermedad ó plazos neglamentarios para toma de posesión, siempre que unas y otros no excedan de un año durante toda la carrera del funcionario.

Servirá de sueldo regulador el mayor que se haya disfrutado dos años, cuando menos, en destino que dé derecho à haberes pasivos. El sueldo correspondiente á destino de categorla superior à la que corresponda al funcionario según su lugar en el escalafón de cualquiera de los Cuerpos de la Administración, no servirá de regulador para los derechos pasivos si no se han ido consolidando sucesivamente las categorias intermedias.

No tendrán derecho a percibir haberes pasivos los jubilados por imposibilidad física que se encuentren al servicio de Empresas, Compañías ó particulares, ó se dediquen al ejercicio de una profesión, industria ó co-

Practicada la revisión y reducción á que se refiere el proyecto, anuncia el ministro la realización de una operación financiera, que hoy sería peligrosa careciéndose, como se carece, de datos ciertos, á fin de reducir la cifra que representa en el presupuesto la consignación para clases pasivas.

Edificios públicos.

Es una necesidad sentida, y por todos reclamada, la de que los servicios públicos se encuentren instalados decorosamente y en locales del Estado.

El proyecto que se presenta con este fin prescribe que los edificios y solares de propiedad del Estado figuren en un registro especial, que llevará la Dirección general de Propiedades é Impuestos; que se prepare la construcción, ampliación y reparación de los edificios necesarios para todos los servicios públicos del Estado, instalados en locales gara. arrendados ó que reunan malas condiciones; que la adquisición de edificios, solares ó terrenos, con ese objeto, se realice mediante concurso ó adquisición directa por el ministro de Hacienda cuando el valor de aquéllos no exceda de 25.000 pesetas, por el Consejo de Ministros cuando exceda de 25.000 y no pase de 250.000, y mediante una ley ouando exceda de esta última cantidad; que los edificios públicos que, por su mal estado de conservación, defectuosa distribución para el servicio á que se hallen destinados, ú otras circunstancias, no reunan las condiciones necesarias para tal servicio, puedan ser permutados por otros ó puestos en venta mediante subasta pública; que en los edificios del Estado destinados á sus propios servicios No podrán ser designados temporeros sino no podrán ocupar local alguno, como vivienda particular, los funcionarios públicos, salvo los encargados de la guarda de dichos edificios y de los documentos y valores que en ellos se custodien; que se haga una revisión de los montes y cuantas fincas rústicas posea el Estado, para determinar si pueden dedicarse á servicios públicos, como son: dehesas con destino al ramo de Guerra; aprovechamientos para postes telegráficos, traviesas y material movil de ferrocarriles explotados por el Estado; campos de experiencias; repoblaciones forestales, y otros de igual in-

Arriendo de las operaciones de producción de azogue en las minas de Almadén.

Los crecientes aumentos que los gastos de producción en estas minas han tenido en los últimos años obligan á proponer el cambio de sistema, y para ello se presenta un provecto de ley autorizando al ministro para contratar por veinte años, en concurso público, ouencia de una disputa entre el jefe de málas operaciones de producción de azogue que anualmente se determine. El costo de producción habrá de ser inferior al promedio en los últimos cinco años con un 15 por 100 de de- y no han trabajado.

Administración de Contribuciones de distrito.

Con el propósito de acercar la Administración al contribuyente, se crean las Administraciones de contribuciones de distrito, que podrán establecerse en los Municipios no capitales de provincia, cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes.

Sus funciones serán las de determinar los contribuyentes, estimar las bases contributivas, liquidar las cuotas, formación de padrones, repartimientos y listas cobratorias, investigación tributaria y en general, la preparación, curso y fenecimiento de todas las operaciones encaminadas al reconocimiento y liquidación de los derechos y obligaciones de la Hacienda, que corren á cargo de la Dirección general de Contribuciones.

Las resoluciones de los administradores tendrán carácter de acto administrativo, y contra ellas podran entablarse las reclamaciones económico-administrativas.

Las plantillas del personal de las nuevas Administraciones se crearan sin aumento del personal general del ramo.

Los trabajos del personal temporero, en el caso de que hubiése necesidad de utilizarlo, Arbitrios especiales por los servicios del rano de Aduanas.

Para poner término á la situación un tanto equivora á que ha dado lugar la percepción por parte de los funcionarios de Aduanas de ciertas indemnizaciones por servicios especiales prestados en horas extraordinarias, pide el ministro una autorización á las Cortes á fin de regular tales indemnizaciones, cuyo 80 por 100 se dedicará á gratificaciones y mejoras en los sueldos de dichos funcionarios y cienda. los subalternos del ramo, en términos que queden favorecidos todos por la reforma, cualquiera que sea el destino que desempe-

Cargas de justicia.

Inspirado en los mismos propósitos que otros proyectos de ley anteriores, se propone ol que ahora se presenta llegar á la total conversión de las cargas de justicia, con una positiva economia para el Tesoro y sin perjuicio para sus poseedores.

La conversión se efectuará de oficio, mediante la entrega, en las cargas de justicia de carácter perpetuo, de títulos de la Deuda interior al 4 por 100, en cantidad necesaria á producir interés igual al 75 por 100 de las rentas que se consignen en el presupuesto a favor de los respectivos perceptores. Las cargas de justicia de carácter temporal serán igualmente objeto de conversión, á razón del importe del valor actual de la renta, deducido el 25 por 100, y en proporción á la edad de cada uno de los perceptores, aplicando las tablas de mortalidad aceptadas por el Instituto Nacional de Previsión.

Otras noticias

El Presidente no sale.

El Presidente del Consejo no ha podido ayer mañana abandonar el lecho.

No obstante hallarse en cama, ha despachado con todos los ministros.

El médico de cabecera le prohibió en absoluto que se levantara, y asimismo que salga hoy a la calle.

Sólo le la autorizado, en el caso de que se encontrase mejor hoy, a que se levante, pero á condición de permanecer recluído en sus habitaciones.

El subsecretario de la Presidencia decla a medio día á los periodistas, que había oldo afirmar al jefe del Gobierno que tenía descontada la excelente impresión que en la opinión en general ha de causar la obra económica del ministro de Hacienda, y que es para él una gran contrariedad no hallarse en condiciones de poder escuchar el discurso del se-

Se prestará la obra á quejas y reclamaciones; pero siempre ha ocurrido así, mucho más ahora en que se presenta una obra que afecta a tantos intereses.

La opinión toda reclamaba que el momento de la presentación de obra tan completa lle-

En el presupuesto extraordinario se abor-

da todo lo referente á los planes de Fomento y de Instrucción pública, en términos que tiene que ser bien acogido.

En Gobernación.

El ministro de la Gobernación, al recibir ayer mañana á los periodistas, hizo las manifestaciones siguientes:

«El señor Presidente del Consejo continúa en la cama, enfermo, y por esta causa no podrá asistir á la sesión de esta tarde del Congreso. El doctor Marañón le ha prohibido que sa ga á la calle en un par de días, pues tiene una bronquitis aguda. Hoy está algo mejor.

Esta tarde, el Sr. Alba pronunciará el discurso explicación de los proyectos que leerá

Luego continuará el debate acerca del proyecto prohibiendo el trabajo nocturno en la panadería. La Comisión contestará al señor Cierva, y después recogeré yo aquellas observaciones que tienen relación con las medidas que piensa adoptar el Gobierno en materia

En Malpartida hubo ayer una alteración del orden público a consecuencia de los Consumos. containing the antennes

El gobernador de Cáceres se ha trasladado

á dicha población. El gobernador de Barcelona, que se posesionó ayer de su cargo, me comunica que

continúa la huelga ferroviaria pacifica, interviniendo el Juzgado por no haber cumplido la ley los huelguistas anunciando su actitud dentro del plazo marcado en aquélla. La huelga se reduce al depósito de máqui-

nas y á los talleres de San Andrés.

En Oviedo hubo algo de plante á consequinas y un maquinista, disputa que terminó con unas bofetadas.

Los ferroviarios han hecho causa común Según me dice el gobernador, crée que el

plante será únicamente por unas horas, toda. vez que el motivo no puede ser más injus-

No hay mot to para esos rumores que circulan con relación á los proyectos económi-

Todos los ministros estamos en absoluto conformes y de acuerdo con aquéllos; por lo tanto, la fantas a puede volar como quiera.

Además, aquellos proyectos revelan el espiritu transformador de su autor; son importantes; es una cara grande, pero no radical, y, por consiguieme, no producirán esa anarquia que algunos pregonan y otros esperan. · Afecta, como · natural, á muchos intere-

ses; pero, según creo, está de acuerdo con aquellos á quienes afecta más directamente. No creo tampoco que esta tarde vaya nin-

guna manifestación al Congreso para aplaudir o gritar contra esos proyectos, ni que tampoco las tarjetas se agotasen para llevar elementos á la Cámara que inicien las manifestaciones de que se viene hablando. Es muy natural que tratandose de un dis-

curso como el de esta tarde, los amigos y personas interesadas deseen oir al ministro de Hacienda.

Además, todo anto me la farmade por la ficativo.

reserva en que se han mantenido los proyectos, reserva justificadisima, porque toda obra económica repercute en la Bolsa; precisament te por esto se leen hoy y no otro dla. »

En los pasillos

Gran expectación.

Ha llegado la fecha tan esperada de conocer la obra económica del ministro de Ha-

Si expectación había en los días últimos, no exageramos al afirmar que esa expectación, lejos de disminuir, ha ido en aumento por muchísimas circunstancias que dan á los actuales momentos una importancia política que no puede ser mayor. Desde una hora antes de que la sesión co-

menzara empezó la animación en el Congreso, notándose por cada momento que trans. curria, que la concurrencia de les diputados! iba en aumento, contrastando esto con la desanimación de días anteriores.

Se advirtió la presencia de representantes de la Alta Cámara.

Los secretarios sostenían vivas discusiones con muchos diputados que demandaban papeletas de tribunas, y que se quejaban de que no se las hubieran facilitado ni ayer ni ante-

«No tenemos ninguna papeleta—contestaban á las numerosas peticiones que se les dirigia.-Se nos agotaron ayer mismo.»

Estas palabras, que parecian como una consigna, porque eran las que pronunciaban. sin modificación alguna, tanto los secretarios pomo el presidente de la Camara, se prestaron á no pocas protestas por parte de no pocos diputados que no habían sido agraciados con ninguna papeleta de tribuna.

En los pasillos de la Cámara se hacian muchos comentarios, y no faltó quien hablara de una visita que se suponía había hecho al jefe del Gobierno una representación de nuestro primer establecimiento de crédito, y de una reunión que éste había convocado para

En efecto, el Consejo del Banco de España está conforme con muchos articulos del proyecto que á este establecimiento se refiere. pero discrepa del ministro en algunos otros artículos, creyendo los amigos dei Sr. Alba que se llegue en esta ouestión á fórmulas de concordia.

A título de información, y con el propósito de ser fieles narradores de cuanto se dice. consignamos estas impresiones.

Los representantes de algunas minorlas, entre ellos de la regionalista, visitaron al presidente para preguntarle cuándo podrian tener impresos todos los proyectos de Ha-

El Sr. Villanueva les manifesto que, según sus noticias, estaban acabandose de tirar en la imprenta de la Gaceta.

El Sr. Villanueva tuvo algunas conferencias con algunos diputados para convenir las preguntas que habían de hacerse, para evitar de ese modo que la lectura de los proyectos de Hacienda pudiera sufrir retraso al-

Llegada del ministro.

El ministro de Hacienda llegó á la Cámara minutos antes de las cuatro, é inmediatamente envió aviso al presidente del Congreso diciendole que estaba á su disposición.

Inmediatamente el Sr. Villanueva le contestaba que podía dirigirse al salón para concederle la palabra.

El ministro, al abandonar el despacho del Gobierno, autorizó al Sr. Chapaprieta para que entregase à la Prensa, como así se hizo, el extracto de sus proyectos, que va por se-

Algunas opiniones.

Durante el descanso que se concedió al señor ministro de Hacienda, en los pasillos se formaron numerosos corros, en que se comentaba la parte del discurso pronunciado hasta ese momento.

Un ex ministro conservador decia ante varios de sus correligionarios y periodistas, que era materialmente imposible dar de momento una opinión acerca de la obra del señor thinistro de Hacienda.

Constituye ésta un cúmulo tan grande de cosas, y de cosas algunas tan enormes por su importancia, como las que se refieren a los alcoholes y á la creación de monopolios, como á las renovaciones de otros, al impuesto sobre el capital, éste último de tanta gravedad y transcendencia, que se imponia antes de emitir opinión, examinar y estudiar los proyectos.

El Sr. Ventosa decía que sería una ligereza aventurar por su parte opiniones, sin hacer un estudio meditado de la obra; pero que estaba llamada ésta á producir una perturbación grande en el país.

El Sr. Navarro Reverter manifestaba: «Como exposición admirable, representando lo entregado al Parlamento una obra immensa.

Ya veremos después el detalle.»

Lo que dicen otros políticos.

Un ministerial conocido por haberse dedicado á estudios de Hacienda decla, como sintesis de su opinión, que la obra del Sr. Alba era la de un gobernante, que no tiene radicalismos perturbadores; que era la obra de un' gobernante que había estudiado y llegado al conocer, dominandolos, los problemas económicos del país, y á convencerse de la absoluta necesidad de reformar el régimen y organización de los servicios de Hacienda en

sus aspectos fiscal y tributario. El Sr. Villanueva se limitó á declarar que había sido la del Sr. Alba una exposición cladra, en la que nadie podria encontrar cosas

intrincadas ni geroglificos. El Sr. Alvarez (D. Melquiades) juzgaba la obra del Sr. Alba como obra prudente y exenta de aquellos radicalismos que pudieran asus-

El Sr. Maura, hablando con algunos amigos suyos, decia que había mucho que estudiar para poder distinguir las cosas buenas de aquello otro que no mereciese igual cali-

009 Ministerio de Cultura

pue met ca e

rian

tos

pres

el p

So reamida la sesión. Al reanudarse la sesión, los pasillos quedaron completamente desiertos, volviendo 5 ocupar los diputados y senadores los escanos, en forma que la Camara presentaba un aspecto de animación mayor, si cabe, que el que había ofrecido durante toda la primera parte del discurso del Sr. Alba.

Este consumió el resto de la sesión, y si feliz estuvo de concepto anteriormente, no lo estuvo menos ahora, reconociéndose por todos, amigos y adversarios políticos, que el ministro había estado sumamente hábil al salir al encuentro con terminantes declaraciones de mucho de lo que en estos días se ha bablado sobre supuestos cismas en el partido li

Cuando terminó el ministro de Hacienda su brillante oración parlamentaria, se repitieron las felicitaciones à aquél, y hubo un nuevo desfile ante el banco azul para felicitar

al Sr. Alba. Este se dirigió al despacho de ministros para vestirse el uniforme y ocupar la tribuna de secretarios, dando lectura á los proyectos cuya exposición verbal acababa de hacer.

Como la sesión terminó algo tarde y toda la concurrencia había permanecido absorta en el salón de sesiones durante más de tres horas y media, inmediatamente que la sesión se levantó, fueron muchos los que abandonaron la Cámara.

El Sr. Alvarez amplió, aunque brevemente, la declaración que más arriba recogemos, diciendo que de la segunda parte del aiscurso, el proyecto referente á la tierra, era el único que le había parecido que tenía una orientación algo radical, sin que con ello creyera ver en él nada perturbador.

El Sr. Dato, interrogado por los periodistas, no pudo mostrarse más parco, puesto que no pasó en sus palabras de decir que era una obra grande la del señor ministro de Hacienda, y que exigia reflexionar antes de emitir un juicio, porque proceder de otra manera seria proceder de ligero.

Un ministro no ocultaba la satisfacción que le había producido el discurso del Sr. Alba, y sobre todo, el presupuesto extraordinario. Ese consejero era el Sr. Gasset.

-Mi satisfacción-decia éste-no puede ser mayor. Me he llevado catorce años esperando que un ministro de Hacienda proclamara desde el banco azul la necesidad de destinar mil millones á la reconstitución interior de España, trayendo los créditos al Parlamento. Eso es lo que ha ocurrido hoy.

Una reunión.

Después de la sesión se reunieron en el despacho de la Presidencia de la Cámara, con el Sr. Villanueva, los señores ministro de Hacienda y Rodríguez de la Borbolla, este último, presidente de la Comisión de Presupues-

Una vez terminada la conferencia, fué el Sr. Alba quien se encargó de dar personalmente la referencia de lo tratado en ella.

Manifestó que se había convenido que el lunes, á las once de la mañana, se reúna la Comisión de Presupuestos, y que por la tarpresidente de la Cámara á una reunión de los jefes de minorias, asistiendo á la reunión los to à la discusión de toda la obra económica presentada.

proceder ni con precipitación, ni con violencia; preferiria que se discutieran primeramente las leyes económicas y el presupuesto extraordinario; pero esto no pasa de ser una indicación, un desco.

Su actitud es de concordia tal, que aceptará el plan que se acuerde en la reunión, muy seguro de que será el que sugiera el patriotismo á los jefes de minoría.

Impresiones

Elogios.

Como resumen de las impresiones de ayer, obra del ministro de Hacienda como un plan vastísimo y arduo que á la par que revela una de los más complejos problemas de Hacien- equilibrado, desvaneciera todo recelo. da, pone de manifiesto una labor cuya real:zación ha tenido que imponer al autor muchisimas horas de trabajo diario.

Si todo el mundo ha tenido, en medio de fo, en buena lid conseguido. la parquedad del juicio emitido, frases reconociendo la meritoria labor del Sr, Alba, seriamos injustos si no consignáramos que esas manifestaciones de elogio á la laboriosidad alcanzan al Sr. Chapaprieta, colaborador de tan buena voluntad como inteligente, que el nada aminore esto la gloria que al ministro pueda caber por el complejo plan que ha sometido al Parlamento.

más distanciados del Sr. Alba y los que más elevada categoria tienen dentro de la polit'ca expresaron su juicio, revela el gran respeto que à todos ha merecido la inmensa labor a que el ministro de Hacienda ha dado cima.

En el domicilio del conde de Romanones. El Sr. Alba, cuando abandonó el Congre-50, se dirigió al domicilio del Presidente del Consejo.

Este tenia ya una referencia muy completa del discurso pronunciado por el ministro de Hacienda, y antes de que este le hablase de nada, se adelanto à felicitarle en los términos más efusivos.

La conferencia de ambos no pudo ser más alectuosa, y se prolongo por espacio de media

En ella el Sr. Alba enteró al Presidente de la entrevista que había tenido con los señores Villanueva y Borbolla, en la que quedá convenido, como ya hemos dicho, convocar a los jefes de minorias para determinar el plan de discusión de la obra económica.

El mejor remedio contra la dispepsia.

Don Alfredo Vicenti

Ha fallecido nuestro querido amigo y compañero, el director de El Liberal, D. Alfredo

Buscando alivio para su dolencia y descanso para el cuerpo, marchó por una temporada á Galicia, con su hijo Alfredo y el gran cronista Gómez Carrillo.

Lejos de mejorar, se recrudeció la dolencia, y el 26 llegaba á Madrid. Los médicos que le asistían apreciaron en

Vicenti sintomas de pulmonía en complicación con un ataque de uremia. Los esfuerzos de la ciencia han sido esté-

riles, pues anoche, á las ocho, fallecía el insigne periodista. La muerte del ilustre compañero constitu-

ye una pérdida de difícil sustitución en la Prensa española.

Había nacido Vicenti en Santiago de Galicia el 29 de noviembre de 1854.

En aquella Universidad se licenció en Medicina y en Filosofía y Letras.

Ni le atrala el ejercicio de la Medicina, ni le sugestionaba la cátedra, encontrando, en cambio, extraordinario placer en cultivar el periodismo y la poesia, para los cuales demostraba excepcionales condiciones, como lo prueban su libro de versos titulado Recuerdos y esperanzas, y los dos que escribió en prosa: Dioses menores y Orillas del Ulla.

De espíritu ampliamente liberal, enérgico en la frase y valiente en la expresión, pronto se destacó por sus escritos entre sus entonces leviticos paisanos, y hasta el cardenal Payá , Pino que luego fué muy buen am go suyo), se creyó en el caso de excomulgarle,

Pocos meses después, en 1880, llegana á Madrid, y por su amistad con Castelar, ingresaba en la Redacción de El Globo.

El gran periódico, escuela de periodistas y de republicanos, además del insigne Castelar, contaba entonces con plumas tan esclarecidas como D. Manuel Troyano, D. José Celleruelo, D. Pedro Moreno Rodriguez, D. Eleuterio Maisonave, D. Miguel Morayta y D. Joaquin Martin de Olias, y no obstante, consiguió que su pluma galana, su estilo flúid. y grave, su talento nada común, se destacaran pronto, y que sus rápidos progresos despertaran fundadas esperanzas para el periodismo patrio.

Alternando con su asidua labor periodistica escribió el Sr. Vicenti los libros «La provincia de Pontevedra», «Los Rosthchild antes de Cristo» y «Las dos aceras del estrecho de Gibraltar».

Cuando en 1890 murió Maisonave, D. Emilio Castelar confió á Vicenti la dirección de «El Globo», cargo que desempeñó hasta que el preclaro orador licenció las huestes posibilistas para irse a su casa y escribir la «His» toria de España».

Era Vicenti republicano sincero, entusiasta de la idea, y prefirió quedarse sin periódico, en la calle, antes que cladicar.

No estuvo mucho tiempo ocioso, pues sus de del mismo día, á las cuatro, convoque el notables campañas periodisticas le habían granjeado merecida reputación, y los señores Fernández Flórez y Moya le llevaron á «El Sres. Alba y Rodríguez de la Borbolla, para | Liberal» en 1896, donde desempeño la jefaacordar el plan que haya de seguirse en cuan- tura de Redacción hasta que, al formarse el «trust», se encargó de la dirección.

La labor de Vicenti en «El Liberal» es de El Gobierno-según el Sr. Alba-no quiere sobra conocida. Cultivó la actualidad con maestria insuperable, y supo orientar en momentos difíciles á la opinión sana.

El regionalismo gallego le debe al señor Vicenti el renacimiento; su cariño apasionado por Rosalia de Castro, Murguía, Curros Enriquez y Concepción Arenal contribuyó grandemente à la divulgación de las obras de tan notables escritores.

Un beneficio inapreciable le debe España. D. Alfredo Vicenti, que era un entusiasta de Camoens y grande amigo de Magalhaes Lima, Teófilo Braga, Franza Borges, Guerra Junqueiro y Bernardino Machado, contribuyó à que se estrecharan los lazos de amistad con podemos decir que todo el mundo juzga la la nación vecina, que se estableciera el intercambio intelectual y que en todos los momentos críticos la autoridad del maestro Vicompetencia grande y un estudio meditado centi se impusiera y con su espíritu, tan bien

Los republicanos madrileños incluyeron á Vicentii en la candidatura en 1907; pero las malas artes electoreras le arrebataron el triun-

opté por la diputación de Málaga, Vicenti le sustituyó, siendo elegido por el art. 29 en Santa Cruz de Tenerife.

En las Cortes de 1913 fué elegido por Santa Maria de Ordenes, distrito que también talmico de París, Mr. F. J. Yvo, del Ameri-

tuales Cortes. primer vicepresidente, pierde con la muerte gratuita de la vista de 11 á 1 y de 3 á 7. La misma sobriedad con que los políticos de Vicenti a uno de sus más entusiastas y persistentes mantenedores; el periodismo madrileño, á uno de sus maestros más excelsos; la Camara de la Prensa Española, a uno de sus miembros más esolarecidos, y la Redacción de «El Liberal», al compañero de luchas, al amigo, al guia, al propulsor más ge-

> La Redacción del querido colega y la familia del finado, que saben cuánto se querla à Vicenti en esta casa, pueden tener la seguridad de la mucha parte que tomamos en su duelo y la pesadumbre que nos causa la muerte del maestro D. Alfredo Vicenti.

> Esta tarde, é las cuatro, se venificará el entierro desde la casa mortuoria, Argensola, número 8, al cementerio de Santa María.

DOS ATROPELLOS

Por la motocioleta que montaba el oficial de Infanteria D. Angel Garrido fué atropellada en la calle de Bailén la señora doña Manuela Montero, de sesenta y ocho años, que resultó con heridas en la cabeza y conmoción cerebral, de pronóstico grave. -Un tranvia atropelló en la calle de Bravo Murillo á la niña de dos años Julia Gonzáles Hernándes, que también sufrió heridas de | la parte de Duque de Mantua, especialmente importanoia.

El conductor 813, Crispulo Moreno, que guiaba el vehículo, fué detenido.

D. Gabriel Montero, director-propietario de la conocida Casa carbonera La Calera, se cree en el deber de advertir al público en general Que sus oficinas de venta están situadas en el piso entresuelo de la casa núm. z de la calle de la Magdalena.

Que en la misma casa, y en una tienda-sótano, existe una carbonería, con la cual La Calera no tiene ninguna clase de relaciones.

Que quien, por inadvertencia ó error, entregue sus pedidos á dicha tienda-carbonería. creyendo lo hace á La Calera, no se queje después, si resultase engañado.

NOTICIAS GENERALES

Asistida por el reputado tocólogo don Luis Soler, ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña, la esposa de nuestro querido compañero D. José Serrán, hija de nuestro entrañable amigo el marqués de Santa Ana.

Tanto la madre, como la recién nacida, se encuentran perfectamente.

Nuestra enhorabuena más cumplida á los señores marqueses de Santa Ana y á los felices padres de la niña.

Desde el 1.º de este mes se reanudará la consulta especial de enfermedades del pulmón y corazón, que corre á cargo del ilustre doctor D. Eusebio Alvaro y Gracia, en el Hospital de la Princesa.

Los días de consulta son los martes y viernes, á las nueve de la mañana.

Las mejores del mundo, «Los Pirineos».

GUERNICA (VIZUATA) Depósito: Hernán Cortés, I... Teléf.º 5.307.

EN SAN JOSE

Funerales por el Sr. Echegaray

En la iglesia parroquial de San José se han celebrado solemnes funerales costeados por la Compañía Arrendataria de Tabacos, en su fragio del que en vida fué su presidente, don José Echegaray.

A ellos han asistido infinidad de personas conocidas.

Frente al altar mayor se había levantado De venta en librerias. severo túmulo, al que daban guardia porteros y ordenanzas de la Tabacalera con hachones encendidos.

El funeral fué presidido por el representante del Estado en la Compañía de Tabacos, don Cenón del Aliñal; el director de la Compañía, Sr. Allendesalazar, el subdirector, senor Fanjul, y por el Consejo de Administración los Sres. Suárez, Rodríguez Beraza, Gutiérrez (D. Francisco), Urquijo (D. Luis), Reig y Navarro Reverter.

Por la familia presidieron el nieto del finado, D. Carlos Rivera, y sus sobrinos D. Enrique Caunedo y D. Alfredo Echegaray.

De interes femenino

La CASA HERNANDEZ, MONTERA, 33 que en el mes de marzo empezó á liquidar sus grandes existencias en NOVEDADES PARA SEÑORAS, organiza actualmente una nueva liquidación de los géneros de invierno, cuya apertura tendrá lugar el LUNES 2 DE OC-TUBRE.

Extraordinariamente, precentará un gran surtido en abrigos, últimos modelos, de piel, terciopelo y paño, que venderá con una utilidad de CINCO PESETAS EN CADA UNO.

PARA EL SUBMARINO (ISAAC PERAL)

Una bandera de combate.

El ministro de Marina ha recibido el simarino «Isaac Peral», Sr. Carranza, y del jefe de la Comisión de Marina en New-Port, media, estación, rosario, completas, visita de

«Comisión colonia española, con vicecónsul, presidente Cámara Comercio y Transatlántica, me han entregado valiosa bandera de combate para submarino «Peral», haciendo Cuando el insigne Sol y Ortega, en 1910, | votos por felicidad Rey, Patria y Marina. He recibido honra en nombre V. E.»

Ha regresado de la sucursal de San Sebastián el reputado especialista del Instituto Of-Sr. Alba ha tenido en esta ocasión, sin que en le había confiado la representación en las ac- can Optical Specialists C.º, Alcalá, 14 (Palacio de la Equitativa), estando de nuevo a dis-La Asociación de la Prensa, de la que era posición de sus clientes para la graduación

TEATROS

«RIGOLETTO»

Price.-La segunda noche de temporada res, según lo mandado por Su Santidad. en Price confirmó los felices augurios de la Prensa. El teatro estaba brillantisimo, no la Santisima Virgen, predicando D. José sólo por el número de espectadores, sino Suárez Faura. también por la calidad de éstes, entre los cuales se veian muchos inteligentes aficionados «habitués» del Teatro Real, que se mostraban complacidisimos de la interpretación de Rigoletto, la popularizada obra de Verdi. Singularisimamente, la Srta. Angeles Nie-

to (Ottein) mereció los plácemes entusiastas de la concurrencia. Es una Gilda admirable, que sin temor alguno puede presentarse en los primeros teatros líricos. Su voz gana cada dia en belleza de timbre y en agilidad, y va mostrándose también más afinada

En caro nome, que repitió desde el andante; en el dúo del segundo acto y en el cuarteto, fue aclamada con entusiasmo. El público parecía no cansarse de aplaudir á la

notabilisima artista.

el dúo del segundo acto con Gilda; la donna AVISOS UTILES é mobile, que tuvo que cantar dos veces, y el ouarteto. Fué una buena noche la de anoche para este tenor.

El protagonista de la ópera verdiana era llesos. el baritono Sr. Serrano, que en la vendetta, que bisó; en el monólogo del segundo acto y en el dúo con Gilda, fué objeto de calurosos aplausos.

La Srta. Callao confirmó la buena impresión causada anoche. Su corta intervención fué elogiada.

La Srta. Raúl y los Sres. Del Pozo, Foruria y Tanci, muy bien. La orquesta, digna de elogio. Dirigió el maestro Anglada, ya conocido por su competencia. R. DE C.

Los convalecientes, si quieren recobrar pronto sus fuerzas, que tomen Jarabe de HIPO-

FOSFITOS SALUD; abre el apetito y regenera el organismo. Millares de médicos lo recomiendan. Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía. Si se ofrecen similares, rechácense; la oferta es interesada. AVISO .-- Rechácese todo frasco que no se

lea en el exterior, con tinta roja, HIPOFOS-FITOS SALUD. ACCIDENTE DEL TRABAJO

CAIDA DE UN ALBANIL

El albañil Amelio Rodríguez Canillejo, de veintiocho años, domiciliado en el Puente de Vallecas, en la huerta de Herrera, casas de Lucio, se hallaba ayer mañana retorciendo la vigueta de una bovedilla en la obra en construcción de la calle de Doña Blanca.

En esta operación, se rompió la bovedilla, y por el hueco de los ladrillos rotos cayó al pa-

tio el pobre obrero, que quedó en el suelo sin sentido y con lesiones graves. Sus compañeros se apresuraron á llevarle á y predicará D. José Suárez Faura. la Casa de Socorro sucursal de Palacio. Los

médicos certificaron que el estado del paciente |

era gravisimo.

tuyó el Juzgado de guardia y le tomó declara-

OBRA NUEVA

La pasividad de España ante las futuras luchas econômicas, por el vizconde de Eza,

DEACTUALIDAD Acaba de publicarse el libro de MARIO ROSO DE LUNA La Humanidad y los Césares (suscitaciones teosóficas con motivo de la actual guerra), tres

da de Pueyo, Abada, 19, Madrid. PARA HOY

pesetas en todas las librerías y en la de la viu-

Boletín religioso

Domingo 1.º de octubre de 1916.

Sale el Sol á las 6,1. Se pone à las 17,58. Sale la Luna á las 10,51. Se pone á las 20,03.

Santos del día.

Domingo 16.º después de Pentecostés. El Santo Angel Tutelar del Reino; Santos Remigio, obispo, y Severo, presbitero, confesores; Platón, presbitero; Aretas, Crescente, Quintin, Evario, Verisimo y Prisco, martires; Santas Máxima y Julia, mártires, y la beata Luisa de Sabaya, viuda.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Jerónimo (calle de Moreto, 4), y habrá flest: á su Titular; á las guiente telegrama del comandante del sub- ocho se manifestará à S. D. M.; à las diez, misa solemne, y por la tarde, a las cuatro y altares y reserva. Durante el mes de octubre se rezará el santo rosario todos los d'as á las ocho de la mañana, y por la tarde á las

> En la Catedral á las nueve Horas canónicas, y á continuación misa solemne; también se rezará el santo rosario, como en años anteriores, según lo mandado por S. S.

En la Real Capilla, à las once, misa can-En las parroquias, Descalzas y Encarna-

ción, idem id., á las diez. En el Oratorio del Olivar (calle de Cañizares, 4), empieza solemne novena al Santisimo; todos los días, a las diez, misa cantada, y por la tarde, á las seis, estación, rosario, sermón, que predicará el padre Joaquin Rodriguez, octava, preces y reserva.

En las parroquias y otros templos se rezará el santo rosario, como en años anterio-

En Santiago, á las diez y media, fiesta En San Ginés, Idem Id., á las diez, D. II

defonso Linares. En las Monjas Vallecas (calle de Isabel la Católica) termina la novena á Nuestra Señora de los Peligros, y predicarán en la misa, las diez, D. Próculo Díaz, y por la tarde,

las cinco, el padre Lino Loscos. En las Monjas de Góngora, idem id. id. á Nuestra Señora de las Mercedes; siendo oradores D. Alfonso Toda, y á las cinco y media el muy ilustre Sr. D. Luis Calpena.

En San Luis idem id., D. Antonio Gonzáy más segura. Como actriz, va triunfando lez Pareja, á las diez y media, y á las cinco asimismo en el dominio de la escena.

y media D. Matias Alonso Santamaria. En las Monjas Fernandas (Cuatro Cami-

nos), idem id., á las nueve y á las cinco el

padre Modesto Barrio. En San Fermin cultos de la Juventud Antoniana; à las ocho misa de comunión gene-El Sr. Santhui cantó con mucha fortuna ral, y á las diez misa solemne, orador padre

En la tuberculosis en general, la Carne liquida Valdés García da resultados maravis



EL VENDAJE BARRERE, DE PARIS

El braguero más cómodo y eficaz. Sucursal: MONTERA, 33 - MADRID Gabriel Palanea; por la tarde, á las cinco, continúa la novena á San Francisco de Asís,

En San José sigue la novena à Nuestra Sefiora del Rosario, predicando en la misa, á las diez, D. Eugenio Redondo, y por la tar-Ingresó en el hospital, en donde se consti- de, á las cinco y media, el mismo señor.

En San Millan idem id., el señor cura, y a las seis y media el padre José Martin. En las Monjas de Santo Domingo, idem ídem, á las nueve y media y á las seis, don Rafael Sanz de Diego.

En las Monjas Catalinas, idem id., á las cinco, siendo orador un padre dominico; despa s de la reserva procesión pública; visitando estos dos templos y donde residan religiosos y religiosas dominicas, se gana el Jubileo Plenísimo, á modo del de la Porciun-

En Jesús continúa la novena á San Francisco de Asis, y predicará, por la tarde, á las seis, el padre Antonio Carrocera. En el Carmen continúa el triduo á San Saturio, siendo orador D. Mariano Benedicto;

á las cuatro ejercicios del Rebañito del "iño Jesús y Teresa. En la Iglesia Pontificia, Idem Id., novena a Santa Filomena, padre Inocencio Leoz. La misa y oficio son de la Dominica 16 des-

pués de Pentecostés, rito semidoble, color verde. Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Sc-Aora de la Almudena en Santa María, de la Blanca en San Sebastián, del Consuele en

San Luis o del Olvido en San Francisco. Espiritu Santo.-Adoración nocturna. Turno: Cor Jesu.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

COMEDIA .- 6, El abuelo. 10, El mistico.

APOLO .- 4 (doble), San Juan de Luz y Juegos malabares .- 6,15 (especial). El asombro de Damasco y Los vecinos (reestreno),-9,45 (sencilla), Juegos malabares.-11 (doble), El asembro de Damasco (dos actos).

ZARZUELA.-4, Jack (especial).-6,15, Jack. 10,30, Sybill REINA VICTORIA .-- 4, La invitación al vals .-- 6,30, La

10.30. Las princesilas del dólar.

PRICE .- 5, Aida .- 10, El barbero de Sevilla. ESLAVA .- 6 (sección vermouth), ¡Adiós, juventudi (tres actos),-10,15, El reino de Dios (tres actos). NOVEDADES .-- 4. El principe Casto .-- 5,15, El viaje de la vida.-6,15, Matricula de henor.-7,30, Música, luz y alegria .- 9,15, La gatila blanca .- 10,30 (doble), La hija d l payaso y Música, luz y alegría.

hadas.-6,15, La europea.-7,15, Enseñanza libre.-10,304 El alegre Jeremias.-11,45, Enseñanza libre. COLISEO IMPERIAL. De 12 á 1, Matinée. 3,15 y 8,30, Peliculas .-- 4, Vencedores y vencidos .-- 5, Dios dira y Un hospital .- 6,30, El Paraiso y El gran Carracedo .-

MARTIN.-4, El alegre Jeremias.-5, El pais de las

9.15, Películas.-10,15, La noche del sabado. ROMEA,-Cinema y varietés.-Secciones à las 5,30, 7, 10,30 y 11,30,-Mary L'Eclaire, Juanita Casanova, Florina, Las ocho Papillons, Bella Nena, Los Felitos y Carmen Flores.

GRAN TEATRO (Palacio del Cinematégrafo) y CI NEMA X .- Grandes secciones desde las 5 .- Todo el programa de exclusivas .- Magnifices estrenos: La hella Evelyn (cuatro partes, creación de Rita Sachetto), Amor en secreto (cuatro partes) y Do-re-mi-Bun (Keystone) .--; Grandes éxitos: La ciega de Serrente (cuatro partes), El calvario de una hija (tres partes) y otras.-El jueves, primero de les selectos, el más formidable suceso: La última representación de gala (cinco partes, exclusiva y única de esta Empresa).

TRIANON-PALACE. - Cinema aristocrático.-Deade las 5 .- Gran éxito de Los huitres del mar (tres paries), Sueño fantástico de Charlot (graciosisima), Trapacerias de Repujitos, José va por el mundo (muy cómica) y Ge peroso perdón (tres partes), de sensacional argumento.-Butaca, 0,40 .- El próximo martes, á les 7, primera fun-

ción de moda, reunión de la buena sociedad. SALON DORE .- Colosal programa à iguales pracios de días laborables. Se proyectarán las cintas de ma yor exito: S. M. Bebé y un grandioso estreno de la nueva serie de la merca Keystone: A canonazo timpio (800 metros, dos partes, risa continua).-Lunes, estreno: 17 y

18 episodios de Soborno. CINE IDEAL .- Desde las 4 de la tarde .- Soborno (enla sodios la y 16), El nombre robado, El caballero del silencio, Charlot en los Estados Unidos y otras cintas de estreno interesantes .- Intermedios por el sexteto .- Lunes, estreno de La recompensa del bien y Les explotadores del honor (episodios 17 y 18 de Seborno).

PLAZA DE TOROS DE MADRID .- Corrida extraordinaria.-3.30. Se lidiaren seis toros de la ganadería de D. Manuel Garcia (antes Aleas), do Colmenar Visio, por los espades Refael Gómez (Gello), José Gómez (Galliton y Julian Sais (Saleri II), con sus correspondientes cua-

Imp. de La Correspondencia de España. Factor, 7.



Ventajas que proporciona el uso de las pastillas

Que como de Censo sustancias calmantes no se limitan a adormacer de como que lo curan, haciéndolo desaparecen. Por su forma son cómodas, pues puede llevarse el medicamento en el Colsillo y usarlo en cualquier momento que se sienta moiestia. 8.º Con su uso constante se regulariza el vientre, desaparecen fos vómites, proptos ácidos, vómitos de las embarazadas, dolores gástricos y demás moles debidas á acidas gástrica VENTA : FARMACIAS, Y OROQUERIAS.

Renma, cálculos, catarros, artritismo, neurastenia, gota, etc. AS PALLARES (Sociedad Anónima) (ANTES MATHEU, SAN FERMIN Y GRAN CASCADA)

ALHAMA DE ARAGON

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembelsado.

igencias en tedas las provincias de España, Francia y Portugal. 51 ANOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS ALCALA, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

Balneario de primer orden.-Temporada: de 1.º de mayo á 30 de octubre Montado à la altura de los mejores del extranjero. Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona). Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.

Distancia de Barcelona: en tren ligero, a h. 30 m.; en tren correo, 3 h. 'Aguas mineromedicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatosódicas, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del reumatismo y artritismo en todas sus formas, y de la gota, así como también para combatir las afecciones del estómago é intestinos, los trastornos del higado y la diabetes. Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, ent.º-Barcelona.

CABALLEROS Si quieren vestir bien, lleven un corte de traje y 35 pesetas al taller de sastreria de Gálvez, Puerta del Sel, 3, primero.

VAJILLAS GRANDES SURTIDOS

Nuevos dibujos. Copas, vasos, jarras, botellas, juegos de café, juegos de lavabo, aparatos para luz electrica, objetos para regalos, todo muy barato. Calle de Espoz y Mina, 40, esquina á la Plaza del Angel.

Es la preferida del público distinguido y la más cómo-

la de Madrid. Especial en retratos de bodas y niños. Carrera San Jerónimo, 29. Telefono 3.961. Hay ascensor.

A A SERVICIO URGENTE A A

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid tiene

establecido en las estaciones de Atocha, Norte y De-

licias, un servicio urgente de transportes para todas

las expediciones facturadas á domicilio, al solo fin de

que los consignatarios reciban sus mercancías inme-

diatamente á la llegada de los trenes, por la mañana

"Entregar á domicilio"

Oficinas centrales..... 808

Oficinas auxiliares:

Estación Atocha..... 806

Idem Norte 801

ó por la tarde, según el horaric establecido.

Precisa que los remitentes facturen á

las mercancias que expidan.



GASTO por cada 100 kilómetros, 25 kilowatios, ó sean por sólo 3 pese-tas fuerza, hasta menos, aun para los que tienen fuerza eléctrica propia. MARCHA SILENCIOSA

INCOMPARABLE SOLIDEZ COMPROBADA DESDE HACE 15 ANOS EN TERRENOS SUIZOS Detalles: Juan Frey, BARCELONA, Ronda de San Pedro, 25.

Sección dirigida por el ingeniero de Minas D. PEDRO ZARRAGA. Internado. Pidanse reglamentos á la Academia Herreros, que ha logrado el ingreso completo de sus alumnos en la Escuela. SALUD, 13. MADRID.

CALLE DE VALVERDE, NUMERO 22, MADRID Pidanse reglamentos y programas al Dr. D. Alejandro de Mazas y Mardomingo

Preparado segun fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Caucaso.

Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Antitífico. Certificados médicos á disposición de los clientes. ESTÓMAGO, INTESTINOS, HÍGADO, ARTERIO-ESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICIÓN.

ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES

LAS PROPIEDADES DEL

SALUD, BELLEZA, JUVENTUD Y LARGA VIDA LA INDIA.-MONTERA, 12.-TELEFONO NUM.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

BOTELLA, 0,75 CENTIMOS

MEDICACIÓN RACIONAL DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS

de Bismuto, Lactato de Magnesia y Carbón vegetal

VENTA EN FARMACIAS: 2'50 PESETAS CAJA

5 CENTIMOS

por PALABRA

PUBLICIDAD ECONÓMICA

HASTA PALABRAS

blicidad y en la Administración de LA CO-

RRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Arenal, número 1.

ALQUILERES

Meneral Porlier, 30 .-- Cuar-

oxigeno abundantisimo.

Nuevo almacén de paños »El Trust«. Esta casa compra y vende al contado, con una generos exclusivamente ingleses y finos del país.-Ma- rral, 45. yor, 24. Coloreros, 1. (Pasadizo San Ginés.)

para vivir, se alquila barato pirina Bayer, legitima. en el Pacífico. Razón: Sacramento, 3. Metales viejos.

Se alquila bonito principal Madrid. boa, 14 (junto Retiro).

Se alquila piso principal, ca-lle Abada, 27.

A lquilo un cuarto con cale-A facción central y demás U Preparación para las opo-adelantos, 19 duros.—General siciones convocadas, por un todo. Desengaño, 10. Pardinas, 30.

con jardin ó azotea en Cerce- la: de 11 á 1. dilla, Los Molinos, Guadarrama, Torrelodones, Villalba o Ingenieros Agrónomos, pre-El Plantio. Escribid: Precios I paran para ingreso en la Incia, muebles nuevos. Estrecondiciones Sr. Sánchez, Vi- Escuela en grupos de cinco lla, 3, principal derecha. Ha-Vicenta. Escorial.

Imoneda gran mobiliario

A todo un piso amueblado Hortzleza, 132.

CONSULTAS

Rayos X.—Reconocimientos, cinco pesetas. Radiografías. Reconocimiento del estomago y matriz. Clinica operatoria.-Luna, 6.

Se reciben anuncios Consultade San Juan de Dios. Señorita francesa da leccio- Se reciben anuncios CLos trabajos de laboratorio Sines á domicilio. Razón: Copara esta Sección en toy las consultas reservadas de legio de Señoritas Anglo-Franpago, á 5 ptas., son sólo de diez á una. Sta. Isabel, 11, p.º

> COMPRAS Y VENTAS

Compra de alhajas, brillan-tes, perlas, esmeraldas, za-firos. Se paga todo su valor. Bolsa de los Brillantes. Espoz Mina, 3, piso entresuelo.

compro gallinas raza Prat UDirigirse á Bernabé García

Compro alhajas, oro, plata, Cabanicos, encajes, antigüegran economía en los precios, dades y papeletas Monte. Al generos exclusivamente in Todo de Ocasión.—Fuenca-

A ntes de comprar específicos A nacionales y extranjeros o Gran local para industria ó recetas, preguntar precio en almacén, con casa hotel Puebla, 11, farmacia. Hay as-

> anga.-Automóvil en 3.000 U pesetas. Eloy Gonzalo, 15.

> > ENSENANZA

Cuerpo Jurídico Militar. -Abogado del Estado y dos Tenientes Auditores. Colegio de Deseo alquilar por meses, San Ignacio, Costanilla de los durante el invierno, casita Angeles, 3. Horas de matricu-

alumnos. Montera, 35: de 4 á 6.

ALMONEDAS Correos. — Preparación por Cacademia permanente, «Cano-Rueda», Fuencarral, 55. "Tilomática Barbín . Socie-

I dad benefica enseñanza francés: matrícula anual 15 pesetas. Informes: Puerta Sol, 12. Estudiante 5.º Medicina ofré-

Cese dar repaso bachiller, facultad, francés, castellano, extranjeros, en casa ó á domicilio. Precios módicos. Hileras, 7, segundo derecha.

Conservatorio. Los matricu-Ulados en 6.º año de piano, y grafías instantáneas. — Prin- lumen muy práctico para su cuando quede á su satisfacción. ticipo de rentas. Plaza Cristicesa, 58.

Cesa, 58.

Academia Orad.—Exclusiva para Ayudantes Obras pú-blicas. Director, José Orad, Ayudante de Obras públicas é Ingeniero de Caminos.—De 20 plazas sacadas á concurso este año, obtuvo nueve esta Acade-

Profesora de piano con título da lecciones y prepara para Conservatorio.-Reyes, 10 duplicado, 3.º

Profesora francesa, lecciones domicilio; clases muy eco-nómicas. Plaza Dos Mayo, 8, 1.º

Drogas, productos químicos, sulfato amoniaco, abonos minerales, metales, aceros, láminas de hierro, materias primeras, los exporta importante casa inglesa, condiciones ventajosas. Agente general, Fran-cisco Duffo. Santa Catalina, 4, San Sebastián.

praguero especial, radical D curación. Desengaño, 10. «La Imperial».

Señoras. No sufran del vien-tre y matriz; los corses y

HOSPEDAJES

Truespedes con ó sin asisten-

OFERTAS

trico, se desea piso exterior 6 de 11 á 16. interior, bien ventilado. Precio, entre 40 y 60 pesetas. Dirigirse á Bernabé García. --

L'abrica de pulsadores de r metal. Vicente Martinez .-Eloy Gonzalo, 15 .- Madrid.

Como propaganda, por pri-

das las Agencias de Publicidad y en la Admi. nistración de LA CO. RRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Arenal, número 1.

Colocación de capitales con buen interés y garantía. Ca-nos, 8, entresuelo: de 5 á 8.

N egocio seguro administra-do por si mismo. Mil pesetas rentan cincuenta mensuales. Informes gratis, La Cooperación», Carrera San Jerónimo, 14, principal. Once ESPECIFICOS a una y cinco a seis. á una y cinco á seis. Esta casa, tiene sucursales.

> Dara kilométricos, carnets, Pasaportes, fotografías rá-pidas en galería á domicilio, las hace casi gratis Roca, fotografo. Tetuán, 20. Tel.º 324.

Modas, sombreros señora.— Casa Morales.— Preciosos. modelos, entretiempo, preli-minares, próxima estación. Mariana Pineda, 5.

¿Queréis casaros ventajosa-mente? Escribid Apartafajas de la corseteria «Impe- do 298. Hay rusas, alemanas, rial», recomendados por los francesas y españolas, con cafrancesas y españolas, con ca-pitales de 15.000 á 100.000 duros, que desean legalmente

> Cl detective internacional ga-Crantiza investigaciones, vigilancias particulares, reservadas. Barcelona, 2, Mudrid.

Ce desea garage para uno 6 dos coches.—Dirigir pro-posiciones à Carlos de Sals-

manca, Ventura Rodríguez, 3. Preferible los más próximos á este sitio.

En casa moderna, de recien-trico, se desea pico central de la construcción, sitio cen-trico, se desea pico central central de la construcción de la central de la construcción de la central del central de la central de la central de la central del central del central del central de la central de la central del c

4 pesetas diarias confeccio ravillosa «Cine Postal». Labor sencillisima. Solicitamos (toda localidad) señoras, caballeros dediquennos 4 horas. Detalles, escribiendo Apartado 402,— Madrid.

Precision en reconocimien- quirir lo correspondiente a traje o gaban en el precio de Cinmuebles. Contratación y I tos por rayos X y radio- cada programa en un solo vo- pesetas setenta, que cobraré administración de fincas. An programa en un solo vo-



HERNIA

CURACION RADICAL con los

Muchos son los atacados de esta enfermedad que no creen en su curación porque han oido decir que la hernia era incurable, olvi-dando que la Ciencia hace todos los días adelantos admirables so-

bre la rutina y los prejuicios. Uno de sus mayores triunfos es el poder conseguir, sin el menor peligro, la completa curación de la quebradura en todas las edades, según atestiguan los numerosos certificados que tenemos á disposición de cuantos quieran pedirlos. J. NOTTON, cirujano especialista, MONTERA, M. Madrid. Consulta gratis, de 11 á 1. De 4 á 6, cinco pesetas.—

Elaboración y depósito: Farmacia Borrell, Puerta del Sol, 5.

quisas para divorcios y herencias. Preciados, 64, Madrid.

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Pes-

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares.

Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz. CARRETAS. 37, PRAL.-MADRID

A LASSENORAS Interesa conocer que bace en BLUSAS y ROPA BLANCA EL BUEN GUSTO PRECIADOS, 24 duplicado.

Situada en la provincia de Cádiz, con 1.100 hectáreas de pinar,

500 de terreno de labor y pastos y 20 de huertas, con aguas potables, buen caserio y excelentes comunicaciones, se vende capitalizada al 7 por 100, garantizado con arriendo por diez años, si asi lo desea el comprador, en 250.000 ptas. Para informes, dirigirse à Manuel P. Aguirre, Romanones, 7 y 9, ent.º

machacadoras y elevadores, aprovechables á fabricación de Yesos finos y escayolas.-Peligros. 3. entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

EL MEJOR POSTRE DULCE Y JALEA DE MEMBRILLO JUSTO ESTRADA MARO .- PUENTE-GENIL

Pulpa de membrillo, albaricoque y tomate en latones de 5 kilos.- Exportación á todos los paises. Academia ORAD EXCLUSIVA Ayudantes de Obras públicas DIRECTOR: JOSE ORAD DE LA TORRE

GENEAU LINIMENTO 40 Anos de Exite SOLO TOPICO

AYUDANTE DE O. P. E INGENIERO DE CAMINOS

MONTERA, 46 Y 48. PRINCIPAL

DE PARRICA FUEGO No mas

Farmacia SEGUIN 165, Caile St. Honoré, PARES



TELEFONOS

antiguas y modernas, oro, plata y platino, pagamos su va-jor. Venta de bandejas, repu-ladas y de servicio, cubiertos, vajillas y toda clase objetos plata ley al peso y alhajas de ocasión. Teléfono número 2.529. 16 y 18, Esparteros, 16 y 18. FERNANDEZ Y VEIGA

UNA CARIDAD Pueden hacer nuestros lectores socorriendo á Joaquina Burgos Sánchez, anciana de 94 años de edad, viuda, habitante en la calle del Mesón de Panos, núm. 11, 2.º, que carece

de toda clase de recursos. ATENCION Compro oro, plata, brillantes, perlas y alhajas á precios como ninguna otra. Autigua PLATERIA de Lôpez.

4. ZARAGOZA. 4. ALTOS PRECIOS Alhajas, Oro, Plata, Platino y

Papeletas del Monte, aunque estén empeñadas en casas de Prestamos, y vencidas. 7 y 9, POSTAS, 7 y 9.

Traducciones de idiomas. L Escalinata.13, 1º. iza."

Dorado inglés inalterable. mil pesetas a quien pruebe lo contrario. - Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza 34

ESLAVA COMPROvendo alhajas, oro, plata, papeletas del Monte. Montera, 40.

SE NECESITAN mecánicos que conozcan per-

fectamente funcionamiento motores de automóvil para trabajar en motores de aviación. Dirigirse para proposiciones al Jefe de Talleres del Aeródromo de Cuatro Vientos

(MADRID).

Maquinaria para su fabricación, la desea adquirir la 80-CIEDAD ANONIMA -LA PA-LOMA, M LAGA. - Oficinas en Madrid, Oldzaga, num. 3.



VINOS TINTOS MARCA de los herederos del MARQUES DE BISCAL ELCIEGO (Alava). Pidanse en todos los hoteles CONCEDIOR

DEPOSITOS EN MADRID: Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecastaing, Principe, 13.

D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1, «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15. «La

Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, a, y Paseo de Recoletos, 21.

D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo 10 y 15. D. Antonio Montalban, Nicolas María Rivero, 12 (antes Cedaceros). Bodega Montalban D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones 12. D. Juan Fernández Rodriguez, Hortaleza : 5.

é Infantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopo»

D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Montera, 51, «La Ma-Horquinas.

le», Echegaray, 1 y 3. Teléfone núm. 82.

Aviso muy importante à los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alamfire que precinta la botella y a la media botella.--Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.